



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**Viceministerio de Planificación Institucional y
Coordinación Regional**
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Estudios e Investigación Educativa

Categorización de las barreras que tienen las personas en el proceso de reincorporación a la Oferta de la Educación de Personas Jóvenes y

Adultas

Informe final

Investigador:

David Fernández Obando

2023



379.2
F362c

Fernández Obando, David

Categorización de las barreras que tienen las personas en el proceso de reincorporación a la Oferta de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas / Departamento de Estudios e Investigación Educativa -- 1. ed. -- San José, Costa Rica. Ministerio de Educación Pública, 2024.

Documento en formato digital. (64 p.; 21 cm.; 669 Kb)

ISBN: 978-9977-60-498-5

1. POLÍTICA EDUCATIVA. 2. EDUCACIÓN INCLUSIVA.
3. MOTIVACIÓN EN EDUCACIÓN. 4. ACCESO A LA EDUCACIÓN.
- I. TÍTULO.



Tabla de Contenido

Índice de Tablas	5
Presentación	6
Capítulo I. Introducción	7
1.1 Ubicación en el tema y cómo surge.....	7
1.2 Antecedentes del tema	7
1.3 Justificación y viabilidad del estudio.....	8
Capítulo II. Situación por intervenir	9
2.1 Planteamiento del problema	9
2.1.1 Objetivos de la Investigación	9
2.1.1.1 Objetivo General:	9
2.1.1.2 Objetivos Específicos.....	9
2.2 Variables del estudio y categorías de análisis	9
2.3 Delimitación del estudio	12
Capítulo III. Marco referencial	14
3.1 Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo	14
3.2 Matriz de gestión del riesgo.....	18
3.3 Barreras y obstáculos para el acceso a los servicios educativos en la Educación para Personas Jóvenes y Adultas.....	20
3.3.1 Barreras socioculturales.....	21
3.3.1.1 Desmotivación o bajo interés por parte de las personas estudiantes.....	21
3.3.1.2 Desmotivación por edad	21
3.3.1.3 Falta de apoyo en la familia	21
3.3.1.4 Migraciones estacionales.....	22
3.3.1.5 Situación socioeconómica.....	22
3.3.1.6 Situaciones de violencia en la comunidad de origen	22
3.3.1.7 Situaciones de violencia en los centros educativos	22
3.3.2 Barreras económicas.....	22
3.3.3 Barreras de la Oferta Educativa	22
3.3.3.1 Dificultad de acceso a los centros educativos de la Oferta EPJA y sus modalidades, acorde a la necesidad de las personas en proceso de reincorporación	23
3.3.3.2 Dificultad de acceso a los centros educativos.....	23
3.3.3.3 Falta de aplicación de metodología andragógica en el proceso educativo	23
3.3.3.4 Pertinencia y sobrecarga de contenidos curriculares.....	23
3.3.3.5 Baja calidad de infraestructura.....	24
3.3.3.6 Desmotivación del personal docente	24
3.3.3.7 Presencia de conflictos entre estudiantes y docentes	24



3.3.4 Barreras desde las políticas educativas.....	24
3.3.4.1 Limitaciones en la conectividad del centro educativo.....	24
3.3.4.2 Dificultades con el sistema de evaluación.....	25
3.3.5 Barreras en la Gestión.....	25
Capítulo IV. Estrategia metodológica.....	26
4.1 Enfoque del Estudio.....	26
4.2 Tipo de estudio.....	26
4.3 Método de recolección de datos.....	27
4.4 Descripción de la población.....	27
4.5 Operacionalización de las variables.....	28
Capítulo V. Análisis de los datos.....	37
5.1 Matriz de Riesgo aplicada a las barreras y sub-barreras que se presentan en los procesos de reincorporación estudiantil a la oferta EPJA.....	37
5.2 Validación de la matriz de riesgo con personal de los centros educativos seleccionados.....	43
5.2.1 Elementos análogos entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente.....	43
5.2.2 Sub-barreras con rangos de riesgo medio destacadas por el personal docente como prioritarias / Disparidades entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente.....	47
Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones.....	54
6.1 Conclusiones.....	54
6.1.1 Matriz de Riesgo aplicada a las barreras y sub-barreras que se presentan en los procesos de reincorporación estudiantil a la oferta EPJA.....	54
6.1.2 Validación de la matriz de riesgo con personal de los centros educativos seleccionados.....	55
6.1.2.1 Conclusiones respecto a los elementos análogos entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente.....	55
6.1.2.2 Conclusiones respecto a las sub-barreras con rangos de riesgo medio destacadas por el personal docente como prioritarias / Disparidades entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente.....	55
6.2 Recomendaciones.....	57
Al despacho de la señora Ministra de Educación Pública.....	57
Al Consejo Superior de Educación:.....	57
Al Despacho del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional:.....	58
A la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo:.....	58
Al Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.....	58
A las Direcciones Regionales de Educación:.....	58
Referencias.....	59



Índice de Tablas

Tabla 1. Variables del estudio. 2023	10
Tabla 2. Categorías de análisis, según objetivos específicos del estudio. 2022	12
Tabla 3. Centros Educativos de la Oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas a visitar. 2023	13
Tabla 4. Parámetros de Impacto o Gravedad de un riesgo en la Matriz de gestión del riesgo. 2011.	18
Tabla 5. Parámetros de Viabilidad o Probabilidad de un riesgo en la Matriz de gestión del riesgo. 2011.....	19
Tabla 6. Rangos de la escala de riesgo. 2023	19
Tabla 7. Población participante propuesta, según la técnica de recolección de información	28
Tabla 8. Operacionalización de las variables y subvariables. 2023	29
Tabla 9. Cantidad de registros válidos por Dirección Regional de Educación. 2023	38
Tabla 10. Barrera en el proceso de reincorporación, según promedio de rango de impacto riesgo. 2023	39
Tabla 11. Promedio de rangos de impacto del riesgo asignados a las barreras en estudio según Dirección Regional de Educación ¹ , 2023.....	39
Tabla 12. Rangos de impacto del riesgo en las sub-barreras.2023	40



Presentación

Este informe muestra una categorización de las barreras a las que se enfrentan las personas durante el proceso de reincorporación a la Oferta de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, a través de la aplicación de una matriz que permita clasificarlas según su rango de riesgo; así como su posterior validación por personal de varios centros educativos.

Con respecto a las barreras, las económicas son las que mayor riesgo representan para las personas que buscan reincorporarse al sistema educativo, seguidas por aquellas que se presentan desde las barreras políticas, las socioculturales, desde la oferta educativa y en la gestión.

Específicamente, se tiene que la necesidad de trabajar para aportar económicamente al hogar, la situación socioeconómica en general, la limitación en cuanto a becas y apoyos económicos, el alto costo del transporte desde y hacia el centro educativo y la dificultad de acceso al centro, debido a la lejanía del lugar de habitación de las personas estudiantes son elementos que dificultan concretar los procesos de reincorporación de quienes desean inscribirse en la educación en la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Asimismo, se reconoce en el estudio que elementos que son necesarios atender de manera prioritaria y que no se muestran así en la matriz construida son: la falta de aplicación de la metodología andragógica en el proceso educativo, la falta de participación y involucramiento del nivel central y regional del MEP en los procesos de reincorporación, la apertura de centros educativos de la Oferta de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas sin criterios de cercanía o de articulación entre estos y la falta de adaptación de la Plataforma Saber al quehacer de los centros educativos de esta oferta.

Así, el Departamento de Estudios e Investigación Educativa entrega el presente informe, de manera que pueda ser tomado en consideración por las autoridades del Ministerio de Educación Pública para que sirva de insumo para la toma de decisiones con respecto al proceso de reincorporación.

Natalie Pickering Méndez

Jefa

Departamento de Estudios e Investigación
Educativa

María Fernanda Durán López

Directora

Dirección de Planificación
Institucional



Capítulo I. Introducción

1.1 Ubicación en el tema y cómo surge.

El tema del presente estudio surgió del interés que tiene la Unidad para la Permanencia Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE) de dar seguimiento a los hallazgos obtenidos en el proceso investigativo desarrollado durante el 2022 por el Departamento de Estudios e Investigación Educativa (DEIE) -llamado “Percepción de las personas estudiantes reincorporadas en el año 2022 a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con respecto al proceso descrito en el ‘Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo’”, que buscó analizar cómo se han desarrollado los procesos relacionados con la aplicación del protocolo antes mencionado.

Debido a lo anterior, la jefatura de la UPRE hizo la solicitud al Departamento de Estudios e Investigación Educativa (DEIE) con la intención de que se desarrolle un proceso investigativo que permitiera adentrarse en algunos de los descubrimientos del estudio previo, en especial lo relativo a las barreras que dificultan la reincorporación de las personas estudiantes al sistema educativo nacional, bajo la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA); motivo por el cual se planteó el desarrollo del presente estudio.

1.2 Antecedentes del tema

La UPRE surge en el año 2018, a partir de lo descrito en el Decreto Ejecutivo N° 38170, y se plantea que desarrolle una serie de estrategias que atiendan el tema de la exclusión educativa, así como la reincorporación de las personas al sistema educativo nacional, a partir de los siguientes objetivos:

Contribuir a garantizar, para todas las personas, el derecho a la educación de calidad e inclusiva, en espacios de convivencia seguros y amigables.

Gestionar los procesos, enfrentar las amenazas y manejar los riesgos de la exclusión educativa.

Mejorar la articulación y cooperación entre las instituciones y comunidades educativas, para promover la permanencia y el éxito educativo (Ministerio de Educación Pública, 2019, p. 5)

A partir de lo anterior, la UPRE se encarga de articular y coordinar con los despachos del ministerio y los viceministerios, así como con las instancias a cargo de estos, con el fin de enlazar estratégicamente a las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública (MEP) con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), concentrando a su vez sus esfuerzos principalmente en las zonas y centros educativos en donde los índices de exclusión educativa sean altos. (Ministerio de Educación Pública, 2019)

Para esto, se desarrollaron dos protocolos (Protocolo para la promoción de la permanencia estudiantil exitosa en el sistema educativo y Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo –el cuál es el que se analiza en el presente estudio–), así como un tercer documento que presenta las pautas generales para el abordaje integral de la



exclusión educativa que buscan operacionalizar los objetivos mencionados anteriormente, a través de pautas de acción concretas.

Al ser estos tres documentos tan recientes, no se han realizado procesos investigativos al respecto; con excepción del desarrollado por el DEIE durante del 2022, el cual tuvo como objetivo “Analizar la percepción de las personas estudiantes reincorporadas en el año 2022 a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con respecto al proceso descrito en el ‘Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo’”. Este se desarrolló bajo un enfoque Cualitativo, en el cual se utilizó el Estudio de caso, utilizando la técnica de grupos focal como método de producción de datos la cual se aplicó en siete centros educativos de la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Dicho estudio arrojó una serie hallazgos que se agrupan de manera general, en *buenas prácticas* y *áreas de mejora* y *barreras* en el proceso de reincorporación estudiantil; siendo estos últimos elementos en los que se centra el desarrollo de la presente investigación.

1.3 Justificación y viabilidad del estudio.

Como se mencionó anteriormente, el presente estudio permite hacer un acercamiento al tema de las barreras que se presentan en la población estudiantil en el proceso de reincorporación en la oferta de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas; siendo que a partir de este se podrá hacer una categorización de estas, de manera que sirva de insumo para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias de atención y mitigación de estas.

Asimismo, el estudio contó con el aval de las autoridades competentes, además del apoyo de la UPRE y de toda la estructura que está a su disposición, en especial en lo relacionado con la recolección de información necesaria para el análisis.



Capítulo II. Situación por intervenir

2.1 Planteamiento del problema

Para el desarrollo del proceso investigativo, se hace necesario establecer los objetivos, las variables y la delimitación que lo guiarán, los cuales se presentan a continuación:

2.1.1 Objetivos de la Investigación

2.1.1.1 Objetivo General:

Categorizar las barreras que se generan en el proceso de reincorporación de las personas estudiantes en la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, mediante el uso de la de la matriz de riesgos promulgada por el Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.

2.1.1.2 Objetivos Específicos

1. Identificar las barreras que se generan en el proceso de reincorporación de las personas estudiantes en la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
2. Definir las barreras que se generan en el proceso de reincorporación de las personas estudiantes en la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
3. Clasificar las barreras generadas en el proceso de reincorporación de las personas estudiantes en la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, mediante el uso de la de la matriz de riesgos promulgada por el Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.
4. Contrastar la información obtenida en la clasificación de las barreras mediante el uso de la matriz de riesgos promulgada por el Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo, con la experiencia vivida por funcionarios de algunos centros educativos del país.

2.2 Variables del estudio y categorías de análisis

En el presente estudio, se utilizó un método mixto de investigación, siendo que en primera instancia se realizó un acercamiento desde el enfoque cuantitativo, que permitió clasificar las barreras que encuentran las personas estudiantes a la hora de reincorporarse al sistema educativo; y en segunda instancia se desarrolló un proceso de validación con personal de varios centros educativos, desde el enfoque cualitativo con el fin de contraponer la información obtenida en la etapa anterior, con la experiencia vivenciada por el personal de varios centros educativos de la oferta EPJA.

A continuación, se presentan las variables de estudio del enfoque cuantitativo.



Tabla 1.
Variables del estudio. 2023

N° Var	Variable (Barrera)	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)
1	Barreras socioculturales	1.1	Desmotivación o bajo interés por parte de las personas estudiantes
		1.2	Desmotivación por edad
		1.3	Falta de apoyo en la familia
		1.4	Migración estacional
		1.5	Situación socioeconómica
		1.6	Situaciones de violencia en la comunidad de origen
		1.7	Situaciones de violencia en el CE
2	Barreras económicas	2.1	Alto costo de los materiales y útiles escolares
		2.2	Necesidad de trabajar para aportar económicamente al hogar
		2.3	Alto costo del transporte hacia y desde el CE
		2.4	Dificultad de financiar la alimentación durante la jornada educativa
3	Barreras de la Oferta Educativa	3.1	Dificultad de acceso a la modalidad de la EPJA acorde a la necesidad de la persona estudiante
		3.2	Dificultad de acceso al CE
		3.3	Falta de aplicación de metodología andragógica en el proceso educativo
		3.4	Pertinencia y sobrecarga de los contenidos curriculares



N° Var	Variable (Barrera)	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)
		3.5	Baja calidad de infraestructura
		3.6	Desmotivación del personal docente
		3.7	Presencia de conflictos entre estudiantes y docentes
4	Barreras desde las políticas educativas	4.1	Limitaciones en la conectividad del CE
		4.2	Dificultades con el sistema de evaluación
5	Barreras en la Gestión	5.1	Limitaciones en la Gestión del CE
		5.2	Limitaciones en la Gestión desde la DRE
		5.3	Falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte de los CE
		5.4	Falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte de las DRE
		5.5	Falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte del Nivel Central del MEP
		5.6	Falta de diagnósticos por parte del CE
		5.7	Falta de diagnósticos por parte de las DRE
		5.8	Falta de diagnósticos por parte del Nivel Central del MEP
		5.9	Falta de seguimiento a la población por parte de los CE
		5.10	Falta de seguimiento a la población por parte de las DRE
		5.11	Falta de seguimiento a la población por parte del Nivel Central del MEP
		5.12	Limitaciones en la gestión del Becas y apoyos económicos
		5.13	Limitaciones en el seguimiento de políticas educativas



N° Var	Variable (Barrera)	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)
		5.14	Limitaciones en el presupuesto de los CE

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación educativa. 2023

Es importante hacer notar que se nombra a las barreras como variables, y a las sub-barreras como subvariables a fin de simplificar la clasificación y facilitar el análisis de los datos.

De igual manera, se presentan a continuación las categorías de análisis preconcebidas para la etapa de validación cualitativa del estudio:

Tabla 2.
Categorías de análisis, según objetivos específicos del estudio. 2022

Objetivos	Categorías
Contrastar la información obtenida en la clasificación de las barreras mediante el uso de la matriz de riesgos promulgada por el Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo, con la experiencia vivida por funcionarios de algunos centros educativos del país.	Elementos análogos entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente
	Sub-barreras con rangos de riesgo medio destacadas por el personal docente como prioritarias / Disparidades entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente

Fuente: Elaboración propia. DEIE, 2023

2.3 Delimitación del estudio

La información que se recopiló en esta investigación fue obtenida a partir de la aplicación de un cuestionario cerrado a las personas que conforman las comisiones regionales para la reincorporación de las 27 direcciones regionales.

Luego de obtener y hacer un análisis preliminar de la información producida con la estrategia antes mencionada, se procedió a planificar cinco grupos focales con profesionales en orientación, asistentes de dirección y docentes que laboran en cinco centros educativos de la oferta EPJA, con el fin de realizar el proceso de contrastación de la información. Se ha escogido esta población, dado que la información que se desea validar tiene una naturaleza técnica y de gestión, por lo que las personas idóneas para realizar este proceso son aquellas que laboran en los centros educativos seleccionados para tal fin.

Los centros educativos propuestos fueron los siguientes:



Tabla 3.
Centros Educativos de la Oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas a visitar. 2023

Dirección Regional de Educación	Centro Educativo	Modalidad de la EPJA
Dirección Regional Peninsular	CINDEA Jicaral-Lepanto	CINDEA
Dirección Regional Puriscal	CINDEA San Pablo	CINDEA
Dirección Regional Nicoya	Colegio Nocturno de Nicoya	Colegio Nocturno
Dirección Regional Santa Cruz	Colegio Nocturno de Santa Cruz	Colegio Nocturno
Dirección Regional Sula	CINDEA Bribri	CINDEA

Fuente: Elaboración propia. DEIE, 2023





Capítulo III. Marco referencial

Para abordar el fenómeno a estudiar, fue necesario conocer el proceso propuesto en el protocolo, el documento de matriz de riesgo de la DPI y el informe de investigación de Fernández, 2022.

3.1 Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo

El Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo es un protocolo de actuación y prevención, que define de forma clara y organizada los pasos que se deben seguir, así como identifica a quienes son responsables de implementar las acciones necesarias para atender a aquellas personas que desean ingresar nuevamente al sistema educativo. (Ministerio de Educación Pública, 2019). El protocolo es de acatamiento obligatorio en todos los centros educativos, así como en todas las ofertas, modalidades y ciclos del sistema educativo costarricense.

El propósito principal del protocolo mencionado es “atender las situaciones que generan riesgo de exclusión de la población estudiantil, así como establecer el paso a paso del proceso de reincorporación de personas que han quedado excluidas del sistema y desean retomar sus estudios” (Ministerio de Educación Pública, 2019, p. 8).

Este protocolo está sustentado en dos conceptos básicos: a) permanencia estudiantil, que es definida como la “condición que garantiza que las personas estudiantes quienes se encuentran matriculadas en el sistema educativo puedan mantenerse estudiando, de manera constante, estable, asistiendo regularmente y/o participando activamente en los procesos educativos” (Ministerio de Educación Pública, 2019, p. 13), y que por lo tanto, se vincula directamente al ejercicio del derecho a la educación; y b) calidad educativa, que se refiere la educación que genera “oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para las personas y para el país” (Ministerio de Educación Pública, 2019, p. 13), que es respetuosa de los derechos de las personas estudiantes y que permite satisfacer las necesidades educativas de las personas y las comunidades.

Asimismo, el protocolo se basa en varios enfoques rectores, que regulan la forma en que el MEP (2019) actúa, estos son:

- Enfoque de género: en el que se implica que todas las personas tienen derecho a una educación de calidad, sin importar su identidad y expresión de género.
- Enfoque generacional: que toma en cuenta las etapas de desarrollo de las personas durante su ciclo vital, de forma que se adapten las estrategias de atención a estas características.
- Enfoque de diversidades: enfoque en el que se toma en cuenta el hecho de que el mundo es diverso y que todas las expresiones tienen derecho a existir, siempre que la expresión de dicha diversidad no atente contra terceros.
- Enfoque de inclusividad: enfoque en el que se implica la existencia de un proceso permanente de reconocimiento y valoración de las distintas características, necesidades, posibilidades y expectativas de todas las personas.



- Enfoque de interculturalidad: en el que se busca la convivencia de personas de distintas culturas y religiones, de modo que se cierren brechas e inequidades en la interacción entre estas.

De una manera más específica, el Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo busca una permanencia exitosa, que es definida como el proceso que garantiza “que las personas matriculadas en el sistema educativo puedan mantenerse estudiando, de manera constante, asistir regularmente, participar activamente en su proceso educativo y promover una trayectoria escolar exitosa” (Ministerio de Educación Pública, 2019). Por lo tanto, la aplicación del protocolo se relaciona directamente con la restitución del derecho a la educación de forma integral, una vez que se haya perdido la condición de estudiante regular; esto sin ir en detrimento de la condición de la persona que está experimentando esta situación.

Un elemento muy importante para lograr esto es la existencia de los equipos para la permanencia estudiantil, los cuales se dividen en: a) equipos del nivel regionales, que como su nombre lo dice, está conformado por funcionarios y funcionarias de las DRE, liderado precisamente por el director o directora regional; y b) equipos de centro educativo, liderados por el director o directora institucional.

Estos equipos deben realizar un trabajo cercano, colaborativo y articulado con la UPRE y deben estar sensibilizados y concientizados con respecto al tema de la reincorporación.

A continuación, se presentan los 10 pasos de los que compone el Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo, los cuales contemplan una serie de acciones que están diseñadas para lograr que las personas excluidas reingresen al sistema de educativo (Ministerio de Educación Pública, 2019):

Iniciar el reto: 100% de reincorporación

En este paso se propone concientizar a la comunidad educativa de la importancia que tiene el derecho a la educación, y a la necesidad de que todas las personas tengan acceso a este derecho. Como acciones para atender este paso se propone lo siguiente:

- a) Realizar diagnósticos de situación, en los que se analice la cantidad de personas excluidas, con el fin de proyectar acciones para lograr el 100% de reincorporación.
- b) Definir estrategias de comunicación de la información y los datos obtenidos en los diagnósticos antes mencionados, en lo que se comparta con la comunidad educativa la realidad del contexto, en relación con la exclusión de personas.
- c) Ejecutar procesos de sensibilización y participación social de manera que a través de estos se pueda involucrar a la comunidad.

Diagnóstico y pronóstico

En este paso se desarrolla un proceso de análisis de contexto y la realidad de las distintas direcciones regionales de educación y de los centros educativos, prestando especial atención a los factores que propician la exclusión educativa. Las acciones propuestas para este paso son:



- a) Ubicar y recopilar la información de las personas que están fuera del sistema educativo.
- b) Realizar un proceso de geo-referenciación de la población que necesite ser reincorporada.
- c) Realizar mapeos regionales de capacidad locativa y de oferta de servicios educativos cercanos.
- d) Realizar gestiones a nivel administrativa y presupuestaria para la proyección de recursos y servicios de apoyo que permitan el acceso y la permanencia de las personas.
- e) Ejecutar un proceso de entrevistas que permitan identificar en la población que se encuentra fuera del sistema educativo lo que conocen acerca de las distintas ofertas educativas, los factores de riesgo de exclusión a los que están expuestas, las dificultades que tienen para reincorporarse o permanecer en el sistema educativo, entre otras
- f) Concientizar a las personas con respecto a la importancia que tiene seguir estudiando, esto como fuente de desarrollo y movilización social.
- g) Identificar los factores protectores que favorecen la reincorporación.

Apropiación de oferta educativa

En este paso se busca identificar las ofertas y modalidades que son óptimas para que las personas excluidas se puedan reincorporar en el proceso educativo. Para lo anterior se deben realizar las siguientes acciones:

- a) Reconocer, caracterizar y analizar la viabilidad de cada una de las ofertas y modalidades en el nivel local y regional
- b) Presentar las ofertas y modalidades mediante información clara, necesaria y concisa tanto a las personas que se quieren reincorporar al sistema educativo, como a aquellas instancias comunales que pueden contribuir en el proceso de reincorporación.
- c) Analizar las ofertas y modalidades de la región, para definir la disponibilidad de estas, de manera que se pueda ofrecer a las personas en proceso de reincorporación un abanico de posibilidades.
- d) Identificar la oferta y modalidad que más se adapta a las necesidades de las personas excluidas que fueron detectadas en el paso anteriormente descrito
- e) Organizar y ejecutar estrategias de divulgación y promoción de las ofertas y modalidades educativas.

Localización

Este paso busca identificar de manera más concreta a aquellas personas que se encuentran fuera del sistema educativo, para lo anterior se propone lo siguiente:

- a) Solicitar ayuda en la localización de personas excluidas o en riesgo de exclusión a instancias tales como: personal del Ministerio de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social, IMAS, PANI, CENCINAI, Centros Educativos, entre otros,



Selección de la oferta y verificación de matrícula

Una vez desarrollados los pasos anteriores, se trata de ubicar a la persona excluida en alguna de las ofertas y modalidades que posee el MEP, lo anterior se realiza a través de las siguientes acciones:

- a) Analizar, valorar y seleccionar la modalidad educativa pertinente, según las características de las personas
- b) Se envía un correo desde la DRE o la supervisión al centro educativo con el fin de que se solicite una cita con la persona estudiante que necesite matricular.

Formalización de matrícula

- a) Se debe dejar en firme el proceso de matrícula: en el caso de que sea una persona menor de edad, los padres o encargados son quienes deben formalizar el proceso de matrícula, presentando los documentos necesarios para dicho fin, en el caso de que la persona sea mayor de edad, esta gestiona por su cuenta su matrícula
- b) El director, directora o coordinador de sede deben comunicar al Equipos Regionales para la Permanencia y la Reincorporación Estudiantil y a la supervisión del centro educativo que la matrícula fue realizada
- c) El centro debe llevar un registro de las personas reincorporadas y deben realizar seguimiento a su permanencia y éxito educativo.

Después de que se formaliza la matrícula

En este paso se debe realizar un proceso de seguimiento, a través de entrevistas a profundidad, que permitan conocer de manera más exhaustiva el contexto y la realidad de la persona estudiante, esta entrevista debe centrarse; entre otros elementos, en el tiempo en que la persona estuvo fuera del sistema educativo, las razones por las que dejó de estudiar, qué necesidades tiene, ya sea a nivel económico, social o educativo para que estos puedan ser gestionados, el contexto socio-familiar, el proyecto de vida, entre otros.

Plan de acción y toma de decisiones

Considerando los pasos anteriores, y tomando en cuenta de manera preponderante los factores de riesgo y de protección que exhibe la persona estudiante, se debe realizar un plan de acción para la permanencia y el éxito educativo de la misma, nombrando responsables de su aplicación y seguimiento, así como plazos de ejecución y evaluación.

Acompañamiento y seguimiento

El equipo regionales para la permanencia y la reincorporación estudiantil o de centro educativo serán los encargados de realizar un proceso de acompañamiento a los casos de reincorporación con una periodicidad de quince días, poniendo énfasis en el registro de referencias recibidas, el acceso y rapidez con que se resuelven los procesos de reincorporación, la geo referenciación de la población que se encuentra fuera del sistema educativo, los mapeos de capacidad y disponibilidad de ofertas, modalidades y servicios educativos, las gestiones realizadas para mejorar la capacidad locativa y de los servicios de apoyo requeridos, los planes de apoyo desarrollados, los comprobantes de pruebas y calificaciones de las personas reincorporadas, el actuar de las personas que participan en la implementación de los planes



de apoyo, la eficiencia del logro de los objetivos propuestos, la eficacia de los recursos e insumos disponibles, el involucramiento y participación activa de la familia de la persona reincorporada y el seguimiento de la tención interinstitucional e intersectorial.

Permanencia estudiantil exitosa

Está definido como un paso de cierre dentro del protocolo; sin embargo, no contiene acciones o actividades a seguir.

Como se puede observar, el protocolo articula de manera concreta elementos propios del análisis del contexto, con el planeamiento y la ejecución de actividades que tienen como objetivo promover la recaptación de personas al sistema educativo.

3.2 Matriz de gestión del riesgo

La matriz de riesgo es un instrumento que tiene como fin recoger en un solo documento los riesgos que se detectan en un fenómeno, así como el proceso de evaluación que se realiza a dichos riesgos, partiendo del posible impacto que podrían tener. (Madrid-Nicolás & Serrano-Madrid, 2019 y Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo, 2022). En este sentido, se puede decir que la matriz de riesgo tiene como objetivo último identificar los riesgos que pesan sobre una institución, cuantificar las repercusiones, así como establecer un plan de contingencia que permita instaurar una serie de controles y acciones con el fin de ejecutar una gestión eficiente y eficaz de los riesgos (Palma-Rodríguez, 2011 y Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo, 2022).

Según lo expuesto por Palma-Rodríguez (2011) una matriz de riesgo los clasifica según dos parámetros: el impacto o la gravedad y la viabilidad o probabilidad.

En el caso del impacto o la gravedad del riesgo, este mide las consecuencias potenciales del evento; esto se realiza mediante la medición en una escala que va de 1 a 5, de la siguiente manera:

Tabla 4.
Parámetros de Impacto o Gravedad de un riesgo en la Matriz de gestión del riesgo. 2011.

Impacto o Gravedad	Puntuación	Repercusión
Insignificante	1	El riesgo generará pocas consecuencias si ocurriera.
Menor	2	Las consecuencias del riesgo se gestionarán con facilidad.
Moderado	3	Las consecuencias del riesgo tardarán en mitigarse.



Importante	4	Las consecuencias de este riesgo serán significativas y pueden causar daños a largo plazo.
Catastrófico	5	Las consecuencias de este riesgo serán muy perjudiciales y puede resultar difícil recuperarse

Nota: Palma-Rodríguez. 2011

En relación con la viabilidad o probabilidad de que suceda el riesgo, Palma-Rodríguez (2011) define nuevamente una escala que va desde uno a cinco, definiendo de la siguiente manera sus parámetros:

Tabla 5.
Parámetros de Viabilidad o Probabilidad de un riesgo en la Matriz de gestión del riesgo. 2011

Viabilidad o Probabilidad	Puntuación	Periodicidad del Riesgo
Muy improbable	1	El hecho de que este riesgo ocurra es una posibilidad remota.
Improbable	2	Existe una gran probabilidad de que este riesgo no ocurra
Posible	3	Este riesgo podría ocurrir o no. Las probabilidades de que suceda son 50/50.
Probable	4	Existe una gran probabilidad de que este riesgo ocurra.
Muy probable	5	Se puedes estar bastante seguro de que este riesgo ocurrirá en algún momento.

Nota: Palma-Rodríguez. 2011

La puntuación que se asigna a cada uno de estos parámetros se utiliza para definir el impacto que tiene el riesgo, utilizando la fórmula: $\text{Riesgo} = \text{Impacto} \times \text{Viabilidad}$, lo que genera un nuevo parámetro, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 6.
Rangos de la escala de riesgo. 2023

Escala del Riesgo	Rango	Impacto del Riesgo	Color asignado
Bajo	1-6	Es probable que los eventos de bajo riesgo no sucedan y, si suceden, no tendrán consecuencias significativas para el proyecto. Pueden etiquetarse como de baja prioridad en un plan de gestión de riesgos.	Verde



Escala del Riesgo	Rango	Impacto del Riesgo	Color asignado
Medio	7-12	Los eventos de riesgo medio son una molestia y pueden causar contratiempos en el proyecto, pero si se toman las medidas correspondientes para prevenir y mitigar estos riesgos durante la planificación del proyecto, se allana el camino hacia el éxito del proyecto.	Amarillo
Alto	13-25	Si no se los tiene en cuenta durante la planificación del proyecto, los eventos de alto riesgo pueden hacer que el proyecto descarrile. Dado que es probable que estos riesgos ocurran y tengan consecuencias graves, son lo más importante en un plan de gestión de riesgos.	Rojo

Nota: Elaboración propia DEIE, basado en Palma-Rodríguez. 2011

Una vez analizada la matriz de riesgo, que será la herramienta con que se medirán las barreras para la reincorporación de personas estudiantes (que en este caso fungirán como riesgos), al sistema educativo bajo las modalidades de la oferta de EPJA, es necesario analizar cada una de las barreras que podrían llegarse a presentar en este proceso de reincorporación.

3.3 Barreras y obstáculos para el acceso a los servicios educativos en la Educación para Personas Jóvenes y Adultas

Con respecto a las barreras y obstáculos que se presentan en el proceso de reincorporación de personas estudiantes al sistema educativo bajo la oferta de Personas Jóvenes y Adultas, se puede decir que estas se presentan como un conjunto de factores objetivos y subjetivos, que tienen injerencia a nivel institucional, comunitario, familiar y personal. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016).



Es importante recalcar que los factores que se perciben como barreras tienen un peso relativo distinto entre sí y el mismo puede variar dependiendo de las condiciones particulares de las personas que las experimentan, así como que pueden interactuar entre sí, produciendo una amalgama que devendría en la imposibilidad de mantenerse o reincorporarse en el sistema educativo (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016).

Para efectos prácticos, estas barreras pueden ser agrupadas en cinco categorías –que no pretende ser una clasificación plenamente exhaustiva, dada la complejidad del tema–, las cuales son: a) barreras socioculturales, b) barreras económicas, c) barreras de la oferta educativa, d) barreras desde las políticas educativas y e) barreras en la gestión; las que a su vez están divididas en una serie de sub-barreras, definidas de esta manera para que su manejo en el presente estudio sea más sencillo a la hora de analizar la situación específica de cada una de estas. Las barreras y sus sub-barreras se definen a continuación.

3.3.1 Barreras socioculturales.

Este tipo de barreras se relacionan estrechamente con aquellos factores personales, del entorno familiar y comunitario de la persona estudiante que podrían influir negativamente en el proceso de reincorporación en el sistema educativo o en la permanencia dentro del mismo. Se divide en los siguientes elementos:

3.3.1.1 Desmotivación o bajo interés por parte de las personas estudiantes.

Se define como la falta de estímulo hacia la escuela, el aprendizaje y los contenidos de las materias; lo que puede ser producto de la percepción de la población estudiantil con respecto a la utilidad de las materias que deben llevar, la dificultad por avanzar en los estudios, la falta de compromiso o las prácticas docentes poco favorecedoras. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016)

3.3.1.2 Desmotivación por edad

Es vista como la falta de motivación que es producida por la sobre edad de las personas, con respecto a la edad prevista para el ciclo educativo que cursan; en este sentido las personas pueden sentirse avergonzados al comparar su situación con la de estudiantes de ofertas regulares. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016)

3.3.1.3 Falta de apoyo en la familia

Se relaciona con la reducida o nula participación del núcleo familiar en el proceso educativo de la persona estudiante, tanto para alentar la reincorporación como la permanencia, como para colaborar en los aspectos operativos de la asistencia a lecciones. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016)



3.3.1.4 Migraciones estacionales

Las migraciones estacionales se refieren a aquellas migraciones que se producen en un grupo familiar debido a la necesidad de trabajo, lo que influye negativamente en el proceso de reincorporación estudiantil. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016)

3.2.1.5 Situación socioeconómica

Se relaciona con la influencia que tienen la falta de recursos económicos, la dificultad de conseguir empleo en las comunidades o la dependencia de ayudas en la dinámica familiar de las personas estudiantes. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016)

3.3.1.6 Situaciones de violencia en la comunidad de origen

Este aspecto se refiere a aquellos problemas de la comunidad relacionados con delincuencia, drogas y otros tipos de violencia, tales como asaltos y amenazas, que producen una negativa a asistir a lecciones; siendo esto de gran importancia para aquellos centros educativos que tienen horarios nocturnos (como es el caso de la gran mayoría de modalidades de la EPJA). (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016)

3.3.1.7 Situaciones de violencia en los centros educativos

Al igual que el factor anterior, este se refiere a aquellos actos de violencia (delincuencia, trasiego de drogas, acoso escolar, entre otros) que se da a lo interno de los centros educativos y que se convierte en una barrera para el proceso educativo de las personas que lo vivencian; siendo que estos actos pueden convertirse en elementos disuasorios para la reincorporación estudiantil.

3.3.2 Barreras económicas

Las barreras económicas hacen referencia “a los costos en los que deben incurrir las familias” (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016, p. 79), y que afectan la decisión de las personas de reincorporarse al sistema educativo.

Entre estas se cuentan: a) el alto costo de los materiales, b) el costo del transporte, c) la dificultad de financiamiento de la alimentación durante la jornada educativa, d) la limitación de acceso a dispositivos electrónicos y conectividad, e) y la necesidad de aportar económicamente al núcleo familiar. (Fernández-Obando, 2023)

3.3.3 Barreras de la Oferta Educativa

Las barreras relacionadas con la oferta educativa “tienen que ver con la calidad y la pertinencia de la educación, la infraestructura escolar y la ubicación de las escuelas y la formación de docentes, entre otros.” (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016, p. 79).



3.3.3.1 Dificultad de acceso a los centros educativos de la Oferta EPJA y sus modalidades, acorde a la necesidad de las personas en proceso de reincorporación

Esta se refiere a la dificultad que tienen las personas estudiantes que se desean reincorporar al sistema educativo en la oferta de EPJA para encontrar centros educativos que impartan las distintas modalidades de esta oferta. En este sentido, y a diferencia de lo que sucede con los centros educativos de las ofertas de I y II Ciclo, y de III Ciclo y Educación Diversificada, los CE de la oferta EPJA no son tan abundantes, por lo que los y las estudiantes se ven de cierta manera limitadas a asistir a la modalidad que tengan a su disposición, siendo que en ocasiones esta no se adapta a las necesidades de la persona.

3.3.3.2 Dificultad de acceso a los centros educativos.

La ubicación de los centros educativos con respecto a las zonas en donde las personas que desean reincorporarse se conforman en ocasiones en una barrera para dicho proceso, esto debido a que en ocasiones las personas estudiantes viven muy alejadas de los centros de población en donde están ubicados los CE, lo que provoca dificultades logísticas que impiden el proceso de reincorporación. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016)

3.3.3.3 Falta de aplicación de metodología andragógica en el proceso educativo

El proceso de transición entre los distintos ciclos es de gran peso en el proceso educativo; en este sentido, se reconoce que los cambios de estilo pedagógico y de metodologías afectan fuertemente al rendimiento académico (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016). Lo anterior es de capital importancia en la EPJA ya que la población que atiende es mayor de edad; sin embargo, no se aplica de manera preponderante una metodología andragógica, que se adapte a las necesidades de esta población. (Fernández-Obando, 2023).

3.3.3.4 Pertinencia y sobrecarga de contenidos curriculares

Lo relativo a la pertinencia de los contenidos curriculares tiene que ver con la percepción que tiene el estudiantado, en referencia a la necesidad real que se tiene de abordar ciertos contenidos que son vistos como poco atinentes a sus necesidades. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016).

De igual manera, en ocasiones, las personas estudiantes perciben que, dadas sus características, la grilla curricular está muy cargada, ya que trata de emular los contenidos de las otras ofertas, sin considerar estas características poblacionales, así como sus necesidades. (Fernández-Obando, 2023)



3.3.3.5 Baja calidad de infraestructura

La calidad de la infraestructura de los centros educativos es percibida como una de las áreas que mayor rezago presentan en ámbito educativo, siendo que estas presentan un deterioro marcado a lo que se suman carencias administrativas que profundiza este problema. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016)

A esto se suma que los centros educativos de la oferta EPJA comparten instalaciones con centros educativos de otras ofertas, con marcadas limitaciones de acceso a pesar de la regulación existente en contra de esto (Fernández-Obando, 2023). Lo anterior provoca desmotivación entre la población estudiantil y crea una barrera al proceso de reincorporación.

3.3.3.6 Desmotivación del personal docente

Este factor se puede dar a partir de la falta de estabilidad laboral del personal docente de la oferta EPJA, ya que en muchas ocasiones este imparte lecciones en las distintas modalidades de la oferta para completar la cantidad de lecciones asignadas en las ofertas regulares. Lo anterior provoca no solo desmotivación, sino que cansancio, lo que subsecuentemente influirá en la calidad del servicio que se ofrece a las personas estudiantes. (Fernández-Obando, 2023)

3.3.3.7 Presencia de conflictos entre estudiantes y docentes

El apoyo del personal docente es percibido por las personas estudiantes como un importante soporte a la permanencia y la reincorporación; ya que en muchas ocasiones son estos y estas funcionarias quienes se acercan al estudiantado con el fin de motivarles para que se mantengan en el sistema educativo, o en su defecto, para que se vuelvan a reincorporar a este, por lo tanto la presencia de conflictos entre docentes y estudiantes se convierte en una barrera importante, siendo que se hace una gran diferenciación entre los y las docentes que tratan de buena manera al estudiantado y aquellos que no lo hacen. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016)

3.3.4 Barreras desde las políticas educativas

Estas son vistas como aquellas barreras que se desprenden de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Pública, con respecto a la manera con que se desarrollan los procesos educativos a nivel país. Dentro de estas se pueden considerar las siguientes:

3.3.4.1 Limitaciones en la conectividad del centro educativo

Estas se refieren a la dificultad que se tiene en los centros de educación para acceder a sistemas efectivos de comunicación, en especial de Internet, tanto para el uso del personal que labora en estos, como para el uso de las personas



estudiantes. También se puede incluir en estas limitaciones, la dificultad de acceso y el uso inadecuado de plataformas informáticas que permitan la gestión eficiente de la información de las personas estudiantes.

3.3.4.2 Dificultades con el sistema de evaluación

El método propuesto para realizar los procesos de evaluación de las personas estudiantes se convierte en una barrera en tanto se presenta como una estructura rígida, que no se adapta a las necesidades de la población objetivo (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016); en especial, en lo referente a la población que la oferta EPJA trata de atender, ya que esta por sus características (en su mayoría son personas mayores de edad que en ocasiones no han estado en el sistema educativo por algún tiempo, que trabajan y son cabeza de hogar) necesitan flexibilidad en este rubro para la adecuada capitalización del proceso educativo. (Fernández-Obando, 2023)

3.3.5 Barreras en la Gestión

Las barreras en la gestión son aquellas provocadas por la manera en que se administra el proceso educativo en su totalidad, que proviene de una cultura institucional vertical, resistente al cambio y que en ocasiones no mantiene vías de comunicación adecuadas entre el nivel central, el nivel regional y el centro educativo; lo anterior genera un sentimiento de abandono a nivel de centro educativo, tanto para el personal que labora en el mismo, como para las personas estudiantes que atiende. (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016).

La forma en que se administran los centros educativos es una barrera para el proceso de reincorporación en el tanto que esta limita el quehacer del personal. Por lo tanto, hay “necesidad de establecer respuestas ágiles y adecuadas tanto a las condiciones locales, como a la situación familiar y estudiantil. Estas respuestas implican una gestión local con capacidad y recursos para la toma de decisiones” (Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016).

Algunas de las limitaciones propias de este tipo de barrera pueden ser: a) limitaciones en la gestión del centro educativo, b) limitaciones en la gestión desde las direcciones regionales de educación (DRE), c) falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte de los centros educativos, d) falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte de las DRE, e) falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte del nivel central del MEP, f) falta de diagnósticos por parte del centro educativo, g) Falta de diagnósticos por parte de las DRE, h) falta de diagnósticos por parte del Nivel Central del MEP, i) falta de seguimiento a la población por parte de los CE, j) falta de seguimiento a la población por parte de las DRE, k) falta de seguimiento a la población por parte del Nivel Central del MEP, l) limitaciones en la gestión de becas y apoyos económicos, m) limitaciones en el seguimiento de políticas educativas, y n) limitaciones en el manejo del presupuesto de los CE.



Capítulo IV. Estrategia metodológica

El proceso investigativo se desarrollará siguiendo los pasos a continuación:

4.1 Enfoque del Estudio

En este estudio se utilizó un enfoque mixto que comprende dos etapas: en primera instancia se hizo un tratamiento cuantitativo en la producción de los datos; una vez que éstos fueron recopilados y analizados, se implementó un enfoque cualitativo.

En este sentido, el enfoque cuantitativo se define como uno que parte de un proceso deductivo, en el cual se refleja la necesidad de medir y estimar las magnitudes de los fenómenos que estudia, siendo que se utiliza la recolección de datos desde una perspectiva numérica, con el fin de establecer pautas en las variables que propone profundizar; permitiendo la generalización de los resultados a fenómenos similares. (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, 2014)

Por su parte, el enfoque cualitativo es definido como una propuesta metodológica y ontológica que asume un proceso inductivo como punto de partida para comprender, cualificar y describir los fenómenos sociales que se quieren analizar (Guerrero-Bejarano, La investigación cualitativa, 2016) que busca profundizar en casos específicos y no pretende generalizar, utilizando como herramientas las palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes, de modo que se pueda analizar los fenómenos desde el punto de vista de las personas que participan en estos.

La razón detrás de la selección de esta metodología mixta es que, dados los objetivos planteados para este proceso investigativo, se hace necesario realizar una clasificación de aquellas barreras que son más significativas en el proceso de reincorporación al sistema educativo de las personas jóvenes y adultas, esto a través del uso de una matriz de riesgo, lo cual remite a una cuantificación de aquellos elementos que se convierten en estas barreras.

Luego de haber realizado este proceso de clasificación, se buscó adentrarse en la experiencia de las personas funcionarias de los centros educativos, con el fin de validar los datos obtenidos.

4.2 Tipo de estudio

En lo referente a la sección cuantitativa del presente estudio, esta fue de tipo descriptivo, el cual busca especificar las características y propiedades que son de importancia en el fenómeno que se está analizando, recogiendo información sobre las variables que conforman dicho fenómeno, siendo útiles para mostrar con precisión las dimensiones de este. (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, 2014). Se optó por este tipo de estudio, ya que lo que se pretende es conocer la situación vivenciada en dicha experiencia.

Con respecto a la sección correspondiente al enfoque cualitativo, se utilizó el estudio de caso, que es definido como el estudio de las particularidades y complejidades de un caso singular, con el fin de comprender la forma en que este se desarrolla, en especial en el contexto en que está inmerso (Stake, 2007).



Se ha escogido este tipo de estudio, de forma que el caso a estudiar fue la dinámica de la población estudiantil recientemente reincorporada al sistema de educación nacional. De esta manera se pretende adentrar en las particularidades que se dan en la implementación de esta malla curricular, y la percepción y experiencia que tienen los estudiantes en este ámbito.

4.3 Método de recolección de datos

En la primera parte del proceso investigativo -correspondiente al enfoque cuantitativo- se utilizó un cuestionario cerrado, este instrumento es definido como un conjunto de preguntas relacionadas con un conjunto de variables a medir (Chasteauneuf, 2009, citado por Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista-Lucio, 2014).

Para la producción de datos correspondiente al enfoque cualitativo se utilizó el grupo focal, que es definido como una técnica que se encuentra dentro de la entrevista grupal, que busca el uso explícito de las interacciones entre los sujetos de estudio para producir datos, que serían menos asequibles sin las interacciones antes descritas.

Se seleccionó esta técnica, debido a que se pretende recolectar la experiencia que los estudiantes han vivenciado en su proceso de reincorporación, de modo que esta técnica permitiría recabar mayor cantidad de información; a través del conversatorio que se da durante la realización de la misma. Para lo anterior se desarrolló una guía temática, basada en las categorías preconcebidas mencionadas con anterioridad (ver tabla 1).

4.4 Descripción de la población

Para este proceso investigativo se trabajó en la primera etapa del proceso con las personas funcionarias pertenecientes a los Equipos Regionales para la Permanencia y la Reincorporación Estudiantil (ERP), a quienes que se les aplicó el cuestionario con preguntas cerradas mencionadas en el apartado anterior.

En este sentido, se procedió a enviar el cuestionario en línea mediante un enlace a las personas que conforman dichos equipos -o en su defecto al director o directora regional para que él o ella girara las instrucciones para su llenado, esto dependiendo de las instrucciones dadas por cada una de las DRE-. Por tanto, se remitió el cuestionario a 291 personas (las cuales son quienes forman parte de los ERP, según los datos ofrecidos por la UPRE), distribuidas en las 27 direcciones regionales de educación del país; siendo que, al finalizar el período de aplicación, se contó con 171 cuestionarios completados, de los cuales 160 pertenecían a personas asesoras, los cuales fueron considerados a la hora de realizar el análisis de la información.

En la segunda etapa de esta investigación, que correspondió a la validación de la matriz de riesgo aplicada a las barreras, se trabajó con personal de los centros educativos seleccionados anteriormente (directoras de CE, profesionales en orientación, asistentes de dirección y docentes); no obstante, de los cinco grupos focales planificados solo se desarrollaron cuatro (ver tabla 3), debido a que se alcanzó la saturación de la información requerida para el estudio al momento de realizar el cuarto grupo focal, realizado en el Cindea de Bribri. Es necesario destacar que lo anterior no va en



detrimento de la confiabilidad de esta etapa, ya que el enfoque utilizado permite este tipo de variaciones daba la circunstancia descrita.

La cantidad de participantes de estos grupos focales varió según el CE visitado; sin embargo, no hubo falta de representación de ninguna de las poblaciones con las que se solicitó trabajar. La tabla a continuación muestra a la población participante del estudio:

Tabla 7.
Población participante propuesta, según la técnica de recolección de información

Técnica	Población participante	Cantidad de participantes	Instancia a la que las personas participantes pertenecen	Fechas de aplicación
Cuestionario	Asesores y asesoras regionales.	160 personas	Equipos Regionales para la Permanencia y la Reincorporación Estudiantil de las 27 DRE.	Del 9 al 23 de junio 2023
Grupo Focal	Directora, personal docente, orientador y asistente de dirección.	14 personas	Colegio Nocturno de Santa Cruz	21 de agosto 2023
	Personal docente, orientador y asistente de dirección.	14 personas	Colegio Nocturno de Nicoya	22 de agosto 2023
	Directora, personal docente, orientador y asistente de dirección	11 personas	CINDEA Jicaral-Lepanto	23 de agosto 2023
	Personal docente, orientador y asistente de dirección.	14 personas	CINDEA Bribri	28 de agosto 2023

Nota: Elaboración propia. DEIE, 2023

4.5 Operacionalización de las variables

A continuación, se presenta la forma en que las variables (barreras) y las subvariables (sub-barreras) se operacionalizaron para el análisis de la información.



Tabla 8.
Operacionalización de las variables y subvariables. 2023

N° Var	Variable	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)	Definición conceptual	Definición operacional ¹			Definición instrumental
					Escala de Gravedad	Escala de Probabilidad	Impacto del Riesgo	
1	Barreras socioculturales	1.1	Desmotivación o bajo interés por parte de las personas estudiantes	Es la falta de estímulo hacia la escuela, el aprendizaje y los contenidos de las materias; lo que puede ser producto de la percepción de la población estudiantil con respecto a la utilidad de las materias que deben llevar, la dificultad por avanzar en los estudios, la falta de compromiso o las prácticas docentes poco favorecedoras.	<p>Insignificante (1): El riesgo generará pocas consecuencias si ocurriera.</p> <p>Menor (2): Las consecuencias del riesgo se gestionarán con facilidad.</p> <p>Moderada (3): Las consecuencias del riesgo tardarán en mitigarse.</p> <p>Importante (4): Las consecuencias de este riesgo serán significativas y pueden causar daños a largo plazo.</p> <p>Catastrófica (5): Las consecuencias de este riesgo serán muy perjudiciales y puede resultar difícil recuperarse.</p>	<p>Muy improbable (1): El hecho de que este riesgo ocurra es una posibilidad remota.</p> <p>Improbable (2): Existe una gran probabilidad de que este riesgo no ocurra.</p> <p>Posible (3): Este riesgo podría ocurrir o no. Las probabilidades de que suceda son 50/50.</p> <p>Probable (4): Existe una gran probabilidad de que este riesgo ocurra.</p> <p>Muy probable (5): Es bastante seguro que este riesgo ocurrirá en algún momento.</p>	<p>Se obtiene de la multiplicación de los valores obtenidos en la escala de gravedad y de probabilidad, siguiendo la fórmula:</p> <p>Impacto del Riesgo = Escala de Gravedad x Escala de Probabilidad</p> <p>Se evalúa usando estos parámetros</p> <p>Bajo (1-6): Es probable que los eventos de bajo riesgo no sucedan y, si suceden, no tendrán consecuencias significativas. Se puede etiquetarlos como de baja prioridad en un plan de gestión de riesgos</p> <p>Medio (7-12): Los eventos de riesgo medio son una molestia y pueden causar contratiempos, pero si se toman las medidas correspondientes para prevenir y mitigar estos riesgos durante la planificación, se allana el camino hacia el éxito.</p> <p>Alto (13-25): Si no se los tiene en cuenta durante la planificación, los eventos de alto riesgo pueden hacer que</p>	<p>Preguntas del Instrumento dirigido a la Comisión Regional para la Permanencia y la Reincorporación Estudiantil:</p> <p>1. Clasificación en una escala de 1 a 5 de la gravedad que tiene la subvariable.</p> <p>2. Clasificación en una escala de 1 a 5 de la probabilidad de que la subvariable se presente.</p>
		1.2	Desmotivación por edad	Es la falta de motivación que es producida por la sobre edad de las personas, con respecto a la edad prevista para el ciclo educativo que cursan				
		1.3	Falta de apoyo en la familia	Se relaciona con la reducida o nula participación del núcleo familiar en el proceso educativo de la persona estudiante, tanto para alentar la reincorporación como la permanencia, como para colaborar en los aspectos operativos de la asistencia a lecciones.				
		1.4	Migración estacional	Se refieren a aquellas migraciones que se producen en un grupo familiar debido a la necesidad de trabajo, lo que influye negativamente en el proceso de reincorporación estudiantil.				
		1.5	Situación socioeconómica	Se relaciona con la influencia que tienen la falta de recursos económicos, la dificultad de conseguir empleo en las comunidades o la dependencia de ayudas en la dinámica familiar de las personas estudiantes.				

¹ Basado en la información obtenida de Palma-Rodríguez (2011)



N° Var	Variable	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)	Definición conceptual	Definición operacional ¹			Definición instrumental
					Escala de Gravedad	Escala de Probabilidad	Impacto del Riesgo	
		1.6	Situaciones de violencia en la comunidad de origen	se refiere a aquellos problemas de la comunidad relacionados con delincuencia, drogas y otros tipos de violencia, tales como asaltos y amenazas, que producen una negativa a asistir a lecciones			la situación se descarrile. Dado que es probable que estos riesgos ocurran y tengan consecuencias graves, son lo más importante en un plan de gestión de riesgos.	
		1.7	Situaciones de violencia en el CE	Se refiere a aquellos actos de violencia (delincuencia, trasiego de drogas, acoso escolar, entre otros) que se da a lo interno de los centros educativos y que se convierte en una barrera para el proceso educativo de las personas que lo vivencian				
2	Barreras económicas	2.1	Alto costo de los materiales y útiles escolares	Se refiere al costo material y económico asignado a los materiales escolares básicos	<p>Insignificante (1): El riesgo generará pocas consecuencias si ocurriera.</p> <p>Menor (2): Las consecuencias del riesgo se gestionarán con facilidad.</p> <p>Moderada (3): Las consecuencias del riesgo tardarán en mitigarse.</p> <p>Importante (4): Las consecuencias de este riesgo serán significativas y pueden causar daños a largo plazo.</p> <p>Catastrófica (5): Las consecuencias de este riesgo serán muy perjudiciales y puede resultar difícil recuperarse.</p>	<p>Muy improbable (1): El hecho de que este riesgo ocurra es una posibilidad remota.</p> <p>Improbable (2): Existe una gran probabilidad de que este riesgo no ocurra.</p> <p>Posible (3): Este riesgo podría ocurrir o no. Las probabilidades de que suceda son 50/50.</p> <p>Probable (4): Existe una gran probabilidad de que este riesgo ocurra.</p> <p>Muy probable (5): Es bastante seguro que este riesgo ocurrirá en algún momento.</p>	<p>Se obtiene de la multiplicación de los valores obtenidos en la escala de gravedad y de probabilidad, siguiendo la fórmula:</p> <p>Impacto del Riesgo = Escala de Gravedad x Escala de Probabilidad</p> <p>Se evalúa usando estos parámetros</p> <p>Bajo (1-6): Es probable que los eventos de bajo riesgo no sucedan y, si suceden, no tendrán consecuencias significativas. Se puede etiquetarlos como de baja prioridad en un plan de gestión de riesgos</p> <p>Medio (7-12): Los eventos de riesgo medio son una molestia y pueden causar contratiempos, pero si se toman las medidas correspondientes para prevenir y mitigar estos riesgos durante la</p>	<p>Preguntas del Instrumento dirigido a la Comisión Regional para la Permanencia y la Reincorporación Estudiantil:</p> <p>1. Clasificación en una escala de 1 a 5 de la gravedad que tiene la subvariable.</p> <p>2. Clasificación en una escala de 1 a 5 de la probabilidad de que la subvariable se presente.</p>
		2.2	Necesidad de trabajar para aportar económicamente al hogar	Se refiere a la necesidad de la persona estudiante de laborar para aportar económicamente al hogar a fin de lograr dar sustento al grupo familiar o de allegados				



N° Var	Variable	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)	Definición conceptual	Definición operacional ¹			Definición instrumental
					Escala de Gravedad	Escala de Probabilidad	Impacto del Riesgo	
		2.3	Alto costo del transporte hacia y desde el CE	Se refiere al costo económico asignado al transporte que deben desembolsar las personas estudiantes para acudir a lecciones, ya sea desde su lugar de trabajo u hogar y viceversa.			planificación, se allana el camino hacia el éxito.	
		2.4	Dificultad de financiar la alimentación durante la jornada educativa	Se refiere al costo económico asignado a la alimentación que se debe hacer durante la jornada escolar.			Alto (13-25): Si no se los tiene en cuenta durante la planificación, los eventos de alto riesgo pueden hacer que la situación se descarrile. Dado que es probable que estos riesgos ocurran y tengan consecuencias graves, son lo más importante en un plan de gestión de riesgos.	
3	Barreras de la Oferta Educativa	3.1	Dificultad de acceso a la modalidad de la EPJA acorde a la necesidad de la persona estudiante	Se refiere a la dificultad que tienen las personas estudiantes que se desean reincorporar al sistema educativo en la oferta de EPJA para encontrar centros educativos que impartan las distintas modalidades de esta oferta	Insignificante (1): El riesgo generará pocas consecuencias si ocurriera. Menor (2): Las consecuencias del riesgo se gestionarán con facilidad. Moderada (3): Las consecuencias del riesgo tardarán en mitigarse.	Muy improbable (1): El hecho de que este riesgo ocurra es una posibilidad remota. Improbable (2): Existe una gran probabilidad de que este riesgo no ocurra. Posible (3): Este riesgo podría ocurrir o no. Las probabilidades de que suceda son 50/50.	Se obtiene de la multiplicación de los valores obtenidos en la escala de gravedad y de probabilidad, siguiendo la fórmula: Impacto del Riesgo = Escala de Gravedad x Escala de Probabilidad Se evalúa usando estos parámetros	Preguntas del Instrumento dirigido a la Comisión Regional para la Permanencia y la Reincorporación Estudiantil: 1. Clasificación en una escala de 1 a 5 de la gravedad que tiene la subvariable. 2. Clasificación en una escala de 1 a 5 de la probabilidad de que la subvariable se presente.
		3.2	Dificultad de acceso al CE	Se refiere a la dificultad que tienen las personas estudiantes para acceder a los centros educativos, debido a la situación geográfica	Importante (4): Las consecuencias de este riesgo serán significativas y pueden causar daños a largo plazo. Catastrófica (5): Las consecuencias de este riesgo serán muy perjudiciales y puede resultar difícil recuperarse.	Probable (4): Existe una gran probabilidad de que este riesgo ocurra.	Bajo (1-6): Es probable que los eventos de bajo riesgo no sucedan y, si suceden, no tendrán consecuencias significativas. Se puede etiquetarlos como de baja prioridad en un plan de gestión de riesgos Medio (7-12): Los eventos de	



N° Var	Variable	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)	Definición conceptual	Definición operacional ¹			Definición instrumental
					Escala de Gravedad	Escala de Probabilidad	Impacto del Riesgo	
		3.3	Falta de aplicación de metodología andragógica en el proceso educativo	Se relaciona con la necesidad de aplicar la metodología de andragogía durante las lecciones de la oferta EPJA		Muy probable (5): Es bastante seguro que este riesgo ocurrirá en algún momento.	riesgo medio son una molestia y pueden causar contratiempos, pero si se toman las medidas correspondientes para prevenir y mitigar estos riesgos durante la planificación, se allana el camino hacia el éxito.	
		3.4	Pertinencia y sobrecarga de los contenidos curriculares	Tiene que ver con la percepción que tiene el estudiantado, en referencia a la necesidad real que se tiene de abordar ciertos contenidos que son vistos como poco atinentes a sus necesidades. De igual manera, las personas estudiantes perciben que, dadas sus características, la grilla curricular está muy cargada, ya que trata de emular los contenidos de las otras ofertas, sin considerar estas características poblacionales, así como sus necesidades.			Alto (13-25): Si no se los tiene en cuenta durante la planificación, los eventos de alto riesgo pueden hacer que la situación se descarrile. Dado que es probable que estos riesgos ocurran y tengan consecuencias graves, son lo más importante en un plan de gestión de riesgos.	
		3.5	Baja calidad de infraestructura	Presencia de deterioro marcado de las instalaciones del centro educativo. Dificultad de acceso al completo de las instalaciones debido a que estas se comparten con otros centros educativos.				
		3.6	Desmotivación del personal docente	Se relaciona con la falta de estabilidad laboral del personal docente provoca no solo desmotivación, sino que cansancio, lo que subsecuentemente influirá en la calidad del servicio que se ofrece a las personas estudiantes				



N° Var	Variable	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)	Definición conceptual	Definición operacional ¹			Definición instrumental
					Escala de Gravedad	Escala de Probabilidad	Impacto del Riesgo	
		3.7	Presencia de conflictos entre estudiantes y docentes	Se refiere a la existencia de conflictos entre el personal docente y el estudiantado, que se evidencia en el trato que dan los primeros a los últimos.				
4	Barreras desde las políticas educativas	4.1	Limitaciones en la conectividad del CE	Se refiere a la dificultad que se tiene en los centros de educación para acceder a sistemas efectivos de comunicación, en especial de Internet, tanto para el uso del personal que labora en estos, como para el uso de las personas estudiantes. Se incluye la dificultad de acceso y el uso inadecuado de plataformas informáticas que permitan la gestión eficiente de la información de las personas estudiantes	<p>Insignificante (1): El riesgo generará pocas consecuencias si ocurriera.</p> <p>Menor (2): Las consecuencias del riesgo se gestionarán con facilidad.</p> <p>Moderada (3): Las consecuencias del riesgo tardarán en mitigarse.</p> <p>Importante (4): Las consecuencias de este riesgo serán significativas y pueden causar daños a largo plazo.</p> <p>Catastrófica (5): Las consecuencias de este riesgo serán muy perjudiciales y puede resultar difícil recuperarse.</p>	<p>Muy improbable (1): El hecho de que este riesgo ocurra es una posibilidad remota.</p> <p>Improbable (2): Existe una gran probabilidad de que este riesgo no ocurra.</p> <p>Posible (3): Este riesgo podría ocurrir o no. Las probabilidades de que suceda son 50/50.</p> <p>Probable (4): Existe una gran probabilidad de que este riesgo ocurra.</p>	<p>Se obtiene de la multiplicación de los valores obtenidos en la escala de gravedad y de probabilidad, siguiendo la fórmula:</p> <p>Impacto del Riesgo = Escala de Gravedad x Escala de Probabilidad</p> <p>Se evalúa usando estos parámetros</p> <p>Bajo (1-6): Es probable que los eventos de bajo riesgo no sucedan y, si suceden, no tendrán consecuencias significativas. Se puede etiquetarlos como de baja prioridad en un plan de gestión de riesgos</p> <p>Medio (7-12): Los eventos de</p>	<p>Preguntas del Instrumento dirigido a la Comisión Regional para la Permanencia y la Reincorporación Estudiantil:</p> <p>1. Clasificación en una escala de 1 a 5 de la gravedad que tiene la subvariable.</p> <p>2. Clasificación en una escala de 1 a 5 de la probabilidad de que la subvariable se presente.</p>



N° Var	Variable	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)	Definición conceptual	Definición operacional ¹			Definición instrumental
					Escala de Gravedad	Escala de Probabilidad	Impacto del Riesgo	
		4.2	Dificultades con el sistema de evaluación	Se refiere a las dificultades producto de la rigidez y la poca adaptabilidad del sistema de evaluación a las necesidades de la población objetivo de la oferta EPJA.		Muy probable (5): Es bastante seguro que este riesgo ocurrirá en algún momento.	<p>riesgo medio son una molestia y pueden causar contratiempos, pero si se toman las medidas correspondientes para prevenir y mitigar estos riesgos durante la planificación, se allana el camino hacia el éxito.</p> <p>Alto (13-25): Si no se los tiene en cuenta durante la planificación, los eventos de alto riesgo pueden hacer que la situación se descarrile. Dado que es probable que estos riesgos ocurran y tengan consecuencias graves, son lo más importante en un plan de gestión de riesgos.</p>	
5	Barreras en la Gestión	5.1	Limitaciones en la Gestión del CE	Se refiere a las dificultades que se producen por la administración que se da a lo interno de los CE	<p>Insignificante (1): El riesgo generará pocas consecuencias si ocurriera.</p> <p>Menor (2): Las consecuencias del riesgo se gestionarán con facilidad.</p>	<p>Muy improbable (1): El hecho de que este riesgo ocurra es una posibilidad remota.</p> <p>Improbable (2): Existe una gran probabilidad de que este riesgo no ocurra.</p>	<p>Se obtiene de la multiplicación de los valores obtenidos en la escala de gravedad y de probabilidad, siguiendo la fórmula:</p> <p>Impacto del Riesgo = Escala de Gravedad x Escala de Probabilidad</p> <p>Se evalúa usando estos parámetros</p>	<p>Preguntas del Instrumento dirigido a la Comisión Regional para la Permanencia y la Reincorporación Estudiantil:</p> <p>1. Clasificación en una escala de 1 a 5 de la gravedad que tiene la subvariable.</p> <p>2. Clasificación en</p>
		5.2	Limitaciones en la Gestión desde la DRE	Se refiere a las dificultades producto de la gestión administrativa que se ejerce desde la DRE sobre el CE, incluyendo el nivel de comunicación que se da entre estas instancias	<p>Moderada (3): Las consecuencias del riesgo tardarán en mitigarse.</p> <p>Importante (4): Las consecuencias de este riesgo serán significativas y pueden causar daños a largo</p>	<p>Posible (3): Este riesgo podría ocurrir o no. Las probabilidades de</p>		



N° Var	Variable	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)	Definición conceptual	Definición operacional ¹			Definición instrumental
					Escala de Gravedad	Escala de Probabilidad	Impacto del Riesgo	
		5.3	Falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte de los CE	Se refiere a la no realización de censos de población que permita ubicar a las personas que podrían reincorporarse a la oferta EPJA desde los centros educativos.	plazo. Catastrófica (5): Las consecuencias de este riesgo serán muy perjudiciales y puede resultar difícil recuperarse.	que suceda son 50/50. Probable (4): Existe una gran probabilidad de que este riesgo ocurra. Muy probable (5): Es bastante seguro que este riesgo ocurrirá en algún momento.	Bajo (1-6): Es probable que los eventos de bajo riesgo no sucedan y, si suceden, no tendrán consecuencias significativas. Se puede etiquetarlos como de baja prioridad en un plan de gestión de riesgos Medio (7-12): Los eventos de riesgo medio son una molestia y pueden causar contratiempos, pero si se toman las medidas correspondientes para prevenir y mitigar estos riesgos durante la planificación, se allana el camino hacia el éxito. Alto (13-25): Si no se los tiene en cuenta durante la planificación, los eventos de alto riesgo pueden hacer que la situación se descarrile. Dado que es probable que estos riesgos ocurran y tengan consecuencias graves, son lo más importante en un plan de gestión de riesgos.	una escala de 1 a 5 de la probabilidad de que la subvariable se presente.
	5.4	Falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte de las DRE	Se refiere a la no realización de censos de población que permita ubicar a las personas que podrían reincorporarse a la oferta EPJA desde las direcciones regionales de educación.					
	5.5	Falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte del Nivel Central del MEP	Se refiere a la no realización de censos de población que permita ubicar a las personas que podrían reincorporarse a la oferta EPJA desde el nivel central del MEP.					
	5.6	Falta de diagnósticos por parte del CE	Se refiere a la no realización de diagnósticos aplicados a la población estudiantil a lo interno de los CE					
	5.7	Falta de diagnósticos por parte de las DRE	Se refiere a la no realización de diagnósticos aplicados a la población estudiantil desde las DRE					
	5.8	Falta de diagnósticos por parte del Nivel Central del MEP	Se refiere a la no realización de diagnósticos aplicados a la población estudiantil desde el nivel central MEP					
	5.9	Falta de seguimiento a la población por parte de los CE	Se refiere al no seguimiento de la población estudiantil que se encuentra tanto fuera, como dentro del sistema educativo, en la comunidad de influencia del CE.					



N° Var	Variable	N° Subvar	Subvariable (Sub-barrera)	Definición conceptual	Definición operacional ¹			Definición instrumental
					Escala de Gravedad	Escala de Probabilidad	Impacto del Riesgo	
		5.10	Falta de seguimiento a la población por parte de las DRE	Se refiere al no seguimiento de la población estudiantil que se encuentra tanto fuera, como dentro del sistema educativo, dentro de la DRE.				
		5.11	Falta de seguimiento a la población por parte del Nivel Central del MEP	Se refiere al no seguimiento de la población estudiantil que se encuentra tanto fuera, como dentro del sistema educativo a nivel nacional, por parte del nivel central del MEP.				
		5.12	Limitaciones en la gestión del Becas y apoyos económicos	Tiene que ver con la dificultad en la gestión y asignación de becas a la población objetivo de la EPJA				
		5.13	Limitaciones en el seguimiento de políticas educativas	Se relaciona con la dificultad que tiene el MEP para realizar un seguimiento estrecho a las políticas educativas que tienen como objetivo a la EPJA				
		5.14	Limitaciones en el presupuesto de los CE	Referente a la poca o nula asignación de presupuesto para los CE de la EJA. Se refiere también a la dificultad producida por gestión deficiente del presupuesto desde los CE.				

Nota: Elaboración propia. DEIE, 2023



Capítulo V. Análisis de los datos

A continuación, se presentan los datos obtenidos a través la aplicación de las dos técnicas de producción de información propuestas para este estudio. En primera instancia se hará un resumen de lo obtenido en la matriz de riesgo confeccionada a través del cuestionario aplicado a personas asesoras pertenecientes a los Equipos Regionales para la Permanencia y la Reincorporación (ERP), y en segunda, se hará referencia al proceso de validación cualitativa que se realizó con los grupos de docentes seleccionados para este fin.

5.1 Matriz de Riesgo aplicada a las barreras y sub-barreras que se presentan en los procesos de reincorporación estudiantil a la oferta EPJA

En este estudio se pretendió construir una matriz de riesgo cruzando los puntajes ofrecidos por las personas asesoras regionales pertenecientes a los Equipos Regionales para la Permanencia y la Reincorporación, en dos ámbitos: Impacto o Probabilidad y la Viabilidad o Probabilidad que se dé el riesgo o la barrera analizada, utilizando para este fin los parámetros indicados en la tabla 7 (p. 19-20). Estos parámetros fueron organizados en un esquema de colores, para facilitar la interpretación; en este sentido, aquellas barreras que representen un riesgo bajo serán identificadas por el color verde, las que representen un riesgo medio se representarán con el color amarillo y las que se consignent como un riesgo alto serán detalladas con el color rojo.

Para poder contextualizar los datos obtenidos, es necesario dar un vistazo rápido a las características de la población consultada en esta etapa del estudio; en este sentido, se consideró la participación de 291 personas asesoras de las 27 DRE quienes están consignadas como miembros de los ERP según datos de la UPRE.

El enlace para el cuestionario se envió a las personas enlace que la UPRE tiene en cada DRE, o en su defecto al director o directora regional (esto dependiendo de las instrucciones dadas para cada una de las DRE); quienes se encargaron de compartirlo con el resto de los miembros del ERP. Gracias a esto se obtuvieron 171 registros, de los cuales 160 pertenecían a miembros de los ERP -y por lo tanto se consideraron registros válidos para el estudio-, y 11 registros provenientes de centros educativos de la oferta EPJA, por lo cual no se contemplaron para el presente análisis. La distribución de los registros, según Dirección Regional de Educación es la siguiente:



Tabla 9.
Cantidad de registros válidos por Dirección Regional de Educación. 2023

Dirección Regional de Educación	Cantidad de registros
Desamparados	11
Grande de Térraba	11
Guápiles	11
Cañas	9
Heredia	9
Pérez Zeledón	9
Puntarenas	9
Sarapiquí	9
Los Santos	8
San Carlos	8
San José Oeste	7
Santa Cruz	7
Aguirre	6
Liberia	6
Turrialba	6
Limón	5
Nicoya	5
Zona Norte-Norte	5
Occidente	4
Peninsular	4
Puriscal	3
Cartago	2
Coto	2
San José Central	2
Alajuela	1
San José Norte	1
Sulá	0
Total	160

Nota: Departamento de Estudios e Investigación Educativa. 2023

De igual manera, se evidencia que el promedio de años que las personas participantes han laborado como asesores y asesoras regionales es de 9,2 años; lo que indica que son personas con experiencia en el puesto.



Con respecto a las barreras por las que se consultó en este proceso investigativo, se obtuvieron los siguientes rangos, según lo manifestado por las personas participantes:

Tabla 10.
Barrera en el proceso de reincorporación, según promedio de rango de impacto riesgo. 2023

Barrera	Promedio
Barreras económicas	13,2
Barreras desde las políticas educativas	11,6
Barreras socioculturales	10,4
Barreras de la Oferta Educativa	9,5
Barreras en la Gestión	9,5

Nota: Departamento de Estudios e Investigación Educativa. 2023

Como se puede observar, de las cinco barreras exploradas, las económicas son las que mayor promedio tienen, dado que son las únicas que se ubican en un rango alto en la matriz de riesgo con un puntaje de 13,2. Cabe destacar que estas barreras relacionadas con dificultades en la subsistencia del hogar, la adquisición de bienes y servicios (especialmente aquellos relativos a la compra de materiales para asistir a lecciones o transporte hacia o desde el CE)

Asimismo, las barreras que existen en la Oferta Educativa y en la Gestión son las que menor puntaje obtuvieron, lo que puede demostrar cierto afianzamiento en las características de la oferta EPJA y en el modo en que esta se desarrolla, así como de la forma en que se administran los CE en general.

Con respecto a la distribución de los puntajes y los rangos asignados a las barreras antes mencionadas en las distintas DRE participantes es la que se observa a continuación:

Tabla 11.
Promedio de rangos de impacto del riesgo asignados a las barreras en estudio según Dirección Regional de Educación¹, 2023

Dirección Regional ¹	Barreras económicas	Barreras desde las políticas educativas	Barreras socioculturales	Barreras de la Oferta Educativa	Barreras en la Gestión	Promedio
Liberia	21,1	22,7	18,4	18,9	15,9	19,4
Nicoya	18,5	22,4	14,0	15,8	13,1	16,8
Desamparados	16,6	16,2	11,8	13,6	13,4	14,3
Heredia	17,1	14,4	12,9	12,2	12,2	13,8
Limón	12,7	18,3	12,4	12,4	12,3	13,6
Santa Cruz	19,5	12,0	9,2	10,2	11,0	12,4
Puriscal	18,4	15,5	6,7	10,0	11,1	12,3
Occidente	16,3	11,7	8,6	8,8	9,6	11,0
San Carlos	13,8	12,7	10,0	8,5	9,4	10,9



Dirección Regional ¹	Barreras económicas	Barreras desde las políticas educativas	Barreras socioculturales	Barreras de la Oferta Educativa	Barreras en la Gestión	Promedio
Sarapiquí	11,2	9,8	12,2	9,6	10,8	10,7
Grande de Térraba	13,0	10,6	10,1	8,3	10,3	10,5
Zona Norte-Norte	13,5	10,5	10,4	9,9	8,0	10,4
Turrialba	12,1	9,2	10,0	9,0	8,4	9,7
San José Oeste	10,9	10,4	9,8	9,3	7,8	9,6
Aguirre	12,5	9,7	11,0	6,5	7,8	9,5
Cañas	10,5	9,7	10,0	8,5	8,2	9,4
Guápiles	9,6	9,4	9,7	8,2	8,3	9,0
Peninsular	11,6	7,6	7,0	8,3	10,6	9,0
Puntarenas	10,3	8,8	11,0	6,7	6,9	8,7
Pérez Zeledón	9,7	10,1	8,6	8,0	6,6	8,6
Los Santos	11,3	5,0	6,7	4,8	4,9	6,5
San José Central ²	17,3	18,1	19,1	19,6	15,9	18,0
Cartago ²	20,8	16,6	9,8	12,4	6,3	13,1
Alajuela ²	11,3	12,6	17,7	14,1	8,4	12,8
Coto ²	9,1	8,1	7,8	9,4	9,4	8,8
San José Norte ²	12,8	7,8	7,7	8,1	6,7	8,6

Nota: Departamento de Estudios e Investigación Educativa. 2023

Nota ¹: Se consignan los rangos de 26 DRE, debido a que no hubo registros válidos en la DRE Sulá

Nota ²: Las 5 DRE que se consignan solo obtuvieron 1 o 2 registros válidos, proveniente de cuestionarios debidamente completados por miembros de los ERP de dichas direcciones regionales, por lo que, aunque no se excluyen del proceso investigativo, arrojan poca variabilidad en el registro.

Se puede observar en la tabla que hay cinco DRE que cuentan con un promedio ubicado en el rango alto de la matriz; siendo estas Liberia, Nicoya, Desamparados, Heredia y Limón; como característica particular de este grupo de DRE cabe destacar que, si bien en la clasificación de general de barreras las económicas son la que mayor puntaje obtienen (ver tabla 10), en estas hay tres DRE en las que las barreras que mayor puntaje obtienen son las que corresponden a las barreras desde las políticas públicas, que se relacionan con elementos relacionados con el sistema y el método de evaluación, así como los planes de estudio y la forma en que estos se aplican en la oferta EPJA.

Además de lo anterior, es destacable también la situación de la DRE Los Santos, en la cual los puntajes asignados corresponden al rango bajo de riesgo en cuatro de las cinco barreras, situación que solo ocurre con esta DRE.

Con respecto a los rangos del impacto del riesgo que se da entre las sub-barreras, la tabla 12 muestra la situación:

Tabla 12.
Rangos de impacto del riesgo en las sub-barreras.2023

Barrera	Sub-barrera	Rango
Barreras económicas	Necesidad de trabajar para aportar económicamente al hogar	19,9
	Alto costo del transporte hacia y desde el CE	13,5



Barrera	Sub-barrera	Rango
	Dificultad de financiar la alimentación durante la jornada educativa	12,3
	Dificultad de acceso a Internet	11,8
	Alto costo de los materiales y útiles escolares	10,9
	Dificultad de acceso a dispositivos electrónicos	10,8
Barreras desde las políticas educativas	Limitaciones en la conectividad del CE	12,2
	Falta de correspondencia entre lo evaluado en las aulas y en las pruebas estandarizadas	11,9
	Formas y tiempos de evaluación poco flexibles y contextualizados a esta oferta educativa	11,7
	Dificultades en la correspondencia entre el sistema de evaluación de los aprendizajes, con respecto a lo propuesto en los programas de estudio	11,3
	Planes de estudios rígidos	10,7
Barreras socioculturales	Situación socioeconómica de la persona estudiante	17,8
	Desmotivación o bajo interés por parte de las personas estudiantes	12,6
	Falta de apoyo familiar	11,8
	Migración estacional	11,0
	Situaciones de violencia en la comunidad de origen	9,5
	Desmotivación por la edad de la persona que se desea reincorporar	9,4
	Tráfico, venta y consumo de drogas en la comunidad de origen de la persona estudiante	8,1
	Situaciones de violencia en el Centro Educativo (CE)	6,9
	Presencia de actos delictivos dentro del CE	6,5
Barreras de la Oferta Educativa	Dificultad de acceso al CE, debido a la lejanía del lugar de habitación de la persona estudiante	13,2
	Falta de aplicación de metodología andragógica en el proceso educativo	12,4
	Sobrecarga en los contenidos curriculares	11,2
	Dificultad de acceso a la modalidad de la EPJA que se ajuste adecuadamente a las necesidades de la persona estudiante	10,8
	Pertinencia de los contenidos curriculares	10,6
	Dificultad de acceso a plataformas de aprendizaje virtuales	10,5
	Desmotivación del personal docente	9,7
	Baja calidad de infraestructura	8,8
Actitudes negativas por parte de las personas docentes	8,3	



Barrera	Sub-barrera	Rango
	Pocas modalidades y centros educativos en la región en proporción con la cantidad de personas que se requiere reincorporar al sistema educativo	8,2
	Poca sensibilidad del personal administrativo del CE	8,2
	Falta de información accesible sobre la oferta de personas jóvenes y adultos	7,7
	Trámites institucionales engorrosos y poco claros	7,7
	Presencia de conflictos entre estudiantes y docentes	6,2
Barreras en la Gestión	Limitaciones en la gestión del Becas y apoyos económicos	15,3
	Limitaciones referentes al presupuesto de los CE	14,0
	Falta de seguimiento a la población estudiantil que se reincorporó, por parte de los CE	10,5
	Falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte del Nivel Central del MEP	9,6
	Falta de seguimiento a la población estudiantil que se reincorporó, por parte del Nivel Central del MEP	9,6
	Falta de realización diagnósticos de nivel académico dirigidos a las personas que se desean reincorporar por parte del CE	9,6
	Limitaciones en el seguimiento a las directrices referentes a la EPJA	9,3
	Falta de realización diagnósticos de nivel académico dirigidos a las personas que se desean reincorporar por parte del Nivel Central del MEP	9,2
	Falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte de los CE	8,8
	Limitaciones en la Gestión Administrativa del CE	8,8
	Falta de realización de diagnósticos de nivel académico dirigidos a las personas que se desean reincorporar por parte de las DRE	7,3
	Falta de seguimiento a la población estudiantil que se reincorporó, por parte de las DRE	7,3
	Falta de realización de censos de población objetivo de la EPJA por parte de las DRE	7,0
Limitaciones en la Gestión Administrativa desde la DRE	6,2	

Nota: Departamento de Estudios e Investigación Educativa. 2023

Se evidencia que las sub-barreras que mayor rango de riesgo tienen son la necesidad de trabajar para aportar económicamente al hogar en primer lugar, seguida por la situación socioeconómica de la persona estudiante, limitación en la gestión de becas y apoyos económicos, limitaciones referentes al presupuesto de los CE, el alto costo del transporte hacia y desde el CE y la dificultad de financiar la alimentación durante la jornada educativa. Se evidencia también que, a pesar de que estas sub-barreras forman parte de barreras distintas, todas giran en torno a complicaciones relativas al



financiamiento de los estudios o de la vida diaria; además de esto, lo anterior se relaciona estrechamente con lo expresado por las personas participantes en el estudio “Percepción de las personas estudiantes reincorporadas en el año 2022 a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con respecto al proceso descrito en el ‘Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo’” (Fernández-Obando, 2023), el cuál funciona como punto de origen del presente estudio, lo que le da validez a lo acá expuesto.}

Por otra parte, las sub-barreras que se encuentran en un rango bajo en cuanto al riesgo que representan son las relacionadas con situaciones de violencia y actos delictivos dentro de los CE, la presencia de conflictos entre estudiantes y docentes y las limitaciones en la gestión administrativa desde las DRE. Lo anterior parece indicar que el tema de la convivencia dentro de los CE -tanto entre estudiantes, como entre el personal del CE y estudiantes-, no es un elemento que preocupe a las personas miembro de los ERP que completaron el cuestionario.

5.2 Validación de la matriz de riesgo con personal de los centros educativos seleccionados.

Con respecto al proceso de validación, la información se organiza en dos categorías preestablecidas, a saber: Elementos análogos entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente, y Sub-barreras con rangos de riesgo medio destacadas por el personal docente como prioritarias / Disparidades entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente; esta categorización se da a partir del proceso de consulta que se realizó con las personas docentes de los centros educativos visitados (ver tabla 2), en la sección correspondiente a los grupos focales), y se hace tomando en cuenta la información obtenida a través del proceso de producción de datos.

A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes.

5.2.1 Elementos análogos entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente

Con respecto a los aciertos que ha tenido la clasificación de las barreras y sub-barreras a los ojos de las personas participantes, se puede encontrar que estas concuerdan de manera general en el orden y en los rangos de impacto del riesgo que se les asignó tanto a las barreras, como a las sub-barreras (ver tabla 10 y 12).

En este sentido, muchas de las personas participantes aducen que las dificultades económicas y la situación sociocultural de las personas estudiantes son elementos que son necesario atender de manera prioritaria para facilitar la reincorporación y la permanencia estudiantil entre el grupo etario a la que EPJA busca atender; tal y como lo propone la matriz de riesgo construida en este proceso.

Sub-barreras que son repetidamente mencionadas en las participaciones del personal docente consultado y que merecen ser acotadas, son las relacionadas con la dificultad que tienen algunas personas estudiantes para subsistir económicamente, ya sea a nivel personal o en su grupo familiar, frente a la obligación de completar lecciones en tiempo y forma; frases como la siguiente ilustran esta situación:

La parte económica es importante. Muchos estudiantes tienen familia, es difícil conseguir trabajo (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023).



Hay casos en que los estudiantes nos comunican que no pueden venir porque están sin luz o agua y nosotros les ayudamos en algunas ocasiones (Docente. Cindea Bribri, 2023)

Acá muchas mamás dejan de estudiar porque no tienen niñera, ni dinero (Docente. Cindea Bribri, 2023)

Lo anterior se relaciona directamente con la satisfacción de necesidades en las que -según Maslow (1970)-, para que una persona pueda acceder a niveles o jerarquías de necesidades superiores, primero esta debe satisfacer sus necesidades fisiológicas -correspondientes a alimentación, refugio, salud, entre otras-, y en este caso, la necesidad de ganar dinero se prioriza por sobre los estudios.

También se puede ver además que, en algunas ocasiones, las personas docentes intentan colaborar con esas necesidades económicas, con tal de que los y las estudiantes se mantengan activamente dentro del sistema educativo.

Yo les he colaborado a mi grupo económicamente para que no se salgan del sistema (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023).

(Refiriéndose a las personas estudiantes) ... si aquí no tienen cuadernos, aquí se los damos (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023)

Entre todos les aportamos (Docente. Cindea de Bribri, 2023)

La gran mayoría de docentes compran los materiales a los estudiantes. El centro educativo ayuda con materiales y los estudiantes aprovechan hasta la última hoja de cuaderno (Docente. Cindea de Jicaral, 2023)

Esto parece demostrar que hay cierto nivel de solidaridad por parte del personal docente para con las personas estudiantes que se encuentran en una situación difícil a nivel económico; lo que se puede interpretar como ejemplo de un alto compromiso de parte del personal de los centros educativos para con estas personas.

Otro elemento que es mencionado en muchas ocasiones por las personas docentes participantes del estudio es la dificultad en la gestión de becas y apoyos, o el acceso a ellas por parte de las personas estudiantes.

En este sentido, se aduce que un aliciente para la reincorporación o la permanencia dentro del sistema educativo es la existencia de estos apoyos, por medio de los cuales se subsanan algunas necesidades de primer orden, lo que facilita la asistencia a lecciones; sin embargo, la falta de las mismas genera dificultades para que los y las estudiantes continúen sus estudios. Las siguientes frases ilustran esta situación:

...hay estudiantes sin becas y estas son necesarias (Docente. Cindea de Bribri, 2023)

en el IMAS no atienden a los estudiantes porque les dicen que no están actualizando fichas, y mientras tanto al estudiante lo rechazan (Docente. Cindea de Bribri, 2023)



Cuando no se resuelve la beca para el estudiante, el estudiante decide no volver (Docente. Cindea de Bribri, 2023).

No tenemos los permisos para comprar, para financiar los implementos de cocina. Aunque ya está la autorización de Panea (Docente. Cindea Jicaral, 2023)

... ahora no se tiene el apoyo oportuno de IMAS (Docente. Cindea Jicaral, 2023)

Sí les ha pasado que dejan de venir, porque tienen que trabajar, cuidar a los niños y no reciben la ayuda social (Docente. Cindea de Bribri, 2023)

Otra cosa es que algunos traen a sus hijos, nosotros les ayudamos, los dejamos tenerlos en clase y hasta traemos algo para entretener a los niños (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023)

Sobre los niños que a veces traen, uno lo hace por humanidad. Eso no se debe hacer (refiriéndose a que no se debe permitir que hijos de estudiantes estén dentro del aula), pero el IMAS no ayuda, el CEN-CINAI sí ayuda desde este año, pero solo a los estudiantes del centro (debido a que por la lejanía las personas estudiantes de zonas alejadas no pueden traer a sus hijos por la dificultad que esto significa) y no aceptan ni niños menores al año (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023)

Aquí hay servicio de guardería, pero la muchacha con el niño no puede abordar el bus (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023)

Hay bastantes madres solteras que no pueden venir porque el transportista no puede subir los niños al bus (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023)

La red de cuidado funciona acá. El problema es que no inició en febrero. Las estudiantes pueden hacer la solicitud. Hay 5 estudiantes que están esperando respuesta (Docente. Cindea Jicaral, 2023)

El Ministerio de Salud quiere poner la red de cuidado para el CINDEA, pero ponen tantos requisitos que ningún estudiante los cumple. En Bribri no hay Ministerio de Salud, en Cahuita sí. Hay mucho trámite y no lo logran (Docente. Cindea de Bribri, 2023)

En estas se hacen patentes las dificultades que experimentan las personas estudiantes, ya que parece que hay dificultades en la asignación de becas a pesar de que desde el CE se busca coordinar con instancias como el IMAS.

Además, es necesario resaltar de entre las participaciones anteriormente mostradas la traba que tienen algunas personas estudiantes en cuanto al tema del cuidado de sus hijos o hijas en tiempo lectivo se refiere. Se puede observar que, a pesar de que desde el CE se intenta establecer relaciones de cuidado de las personas menores de edad con las instancias competentes, las características del sistema, la falta de capacidad locativa u otras situaciones relacionadas dificultan la atención de estas personas, lo que se conforma en un elemento que provoca la exclusión y que es necesario atender.



En relación con lo anterior, se demuestra también en las participaciones de las personas docentes consultadas, que el tema de los apoyos de transporte es álgido para las personas estudiantes; ya que, debido a los costos de las tarifas, o la lejanía de los centros de estudio muchos dependen de la posibilidad de obtener este apoyo, siendo que en algunas ocasiones se han reducido las rutas, o se ha limitado el acceso al mismo, lo que provoca que las personas estudiantes decidan no reincorporarse o abandonen sus estudios. Las frases que ilustran lo anterior son las siguientes:

Los estudiantes no tienen el dinero y en ciertos lugares no hay servicio (de transporte), ahorita vienen por sus propios medios (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023)

Otro ejemplo es un alumno de “27 de Abril” al que se le ayuda con transporte. Antes de la pandemia, el bus llegaba hasta Paraíso. Ahora los de allá no tienen transporte (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023)

Ahorita (los y las estudiantes) vienen por sus propios medios, algunos tienen que caminar para coger el transporte. El año pasado muchos tenían que retirarse a las 8:40 o 9 de la noche para coger el transporte (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023)

No todos tienen transporte y no tienen dinero para pagar al transportista. Ha habido recorte de transporte no se abrieron las rutas (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya)

Hay estudiantes que no pueden llegar a tiempo a las clases (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023)

Las becas de transporte son mínimas y no cubren sectores que debería cubrir, en algunas partes, el bus los deja en un punto y deben caminar, los ríos se crecen y tienen otras dificultades (Docente. Cindea Jicaral, 2023)

Un aspecto particular es la presión geográfica. Un centro educativo cubre 20 km de radio. La población estudiantil está separada (Docente. Cindea Jicaral, 2023)

Lo anterior, también se relaciona directamente con la sub-barrera denominada “dificultad de acceso al CE, debido a la lejanía del lugar de habitación de la persona estudiante” (ver tabla 10), ya que como se puede observar, se confirma a través de la participación de las personas docentes que lejanía de los lugares de habitación y los CE es una realidad para las personas estudiantes; lo que sumado a la dificultad o a la incapacidad de financiar el transporte por sus propios medios, o a través del apoyo indicado, provoca un gran obstáculo en el proceso educativo de las personas objetivo de la oferta EPJA.



5.2.2 Sub-barreras con rangos de riesgo medio destacadas por el personal docente como prioritarias / Disparidades entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente

En contraposición con el tema anterior, se encuentra también que las personas participantes consideran que - desde su propia experiencia-, algunas sub-barreras a las que se les ha asignado un rango de impacto de riesgo medio deberían tener un rango mayor; o bien, que existen algunas que no fueron contempladas en la construcción de la matriz de impacto de riesgo y que son importantes a la hora de dificultar el proceso de reincorporación estudiantil a la oferta EPJA, situación que se trata a continuación.

En relación con las sub-barreras que se encuentran en la matriz de riesgo con un rango medio que los docentes consideran que son de atención obligatoria por parte de las personas a cargo de estos temas, se pueden mencionar los siguientes:

En primera instancia, se reconoce que la oferta EPJA adolece en cuanto a la aplicación de la metodología andragógica se refiere, no precisamente por falta de interés o la misma aplicación por parte del personal docente, sino por las particularidades del programa de estudio y por la manera en que la oferta está diseñada. Lo anterior se ejemplifica en frases tales como:

... (Los docentes) lo que hacemos es darle vuelta o cambiar el orden de los contenidos para la atención de los adultos cuando estamos en el colegio nocturno. Pero son los mismos (refiriéndose a los contenidos que se imparten en los colegios diurnos y los que se imparten en la oferta EPJA) (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023)

Los adultos, por su trabajo, no tienen tiempo para hacer tareas. Otros tienen muchos años fuera del sistema educativo y necesitan mucha ayuda (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023)

Los nocturnos son particulares porque hay que adecuarles a las personas mayores (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023)

Nos ha pasado que se hace un diagnóstico y nos damos cuenta que [sic] hay que devolverse. Uno no puede avanzar porque tiene que devolverse (refiriéndose al avance de contenidos del programa de estudios) (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023)

Los estudiantes vienen con una brecha académica, pero también vienen agotados de trabajar (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023).

En la noche tenemos menos tiempo y menos lecciones. Entonces vamos despacio, no corremos con los contenidos porque muchos de ellos tienen hasta 20 años de no estudiar (Docente. Cindea Jicaral, 2023).



Se puede corregir viendo la realidad de las secciones nocturnas, la realidad de estos estudiantes es diferente. No podemos trabajar igual en bachillerato, pero no hay ninguna diferenciación (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya)

Los mismos contenidos de CTP son los de CINDEA (Docente. Cindea de Jicaral, 2023)

Lo viable es que haya flexibilidad (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023)

... por las características de la modalidad, los estudiantes realizan pruebas que contemplan contenidos los cuales ellos nunca han visto o tienen muchos años de no repasar (Docente. Cindea de Bribri, 2023)

Las formas y tiempos de evaluación son poco flexibles y contextualizados a esta oferta (Docente. Cindea de Bribri, 2023)

Se puede ver cómo el personal docente consultado considera que la forma en que se dan las lecciones es contraproducente para el estudiantado, debido a que en muchas ocasiones estos se encuentran cansados luego de la jornada laboral, y completar las lecciones como corresponde según los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Pública (en lo que se refiere al tiempo lectivo, componentes del plan de estudios y evaluación) es una tarea bastante complicada.

Lo anterior se da -según la participación de las personas consultadas-, debido a que en apariencia los contenidos que se abordan en los planes de estudios de la oferta EPJA no se diferencian mucho de los que se dan en la oferta de Educación de III Ciclo y Educación Diversificada o de la Educación Técnica Diurna; lo que sucede a pesar de la situación particular (en especial la laboral) de quienes se matriculan en la oferta EPJA.

Asimismo, remite a una aparente falta de flexibilidad en cuanto a estos contenidos se refiere, ya que los y las estudiantes deben completar los planes de estudio, los cuales son prácticamente iguales a los de otras ofertas, con el agravante de que en la oferta EPJA es menor el tiempo lectivo (35 minutos por lección, frente a 40 minutos en la oferta de III Ciclo y Educación Diversificada) y la población estudiantil debe hacer frente a otras responsabilidades. Esto se puede extrapolar también al tema de evaluación, ya que se mantiene la idea de que el modelo y la metodología de evaluación es prácticamente la misma que la que se aplica en la oferta de III Ciclo y Educación Diversificada y de Educación Técnica Diurna; por lo tanto, no coadyuva a que las personas estudiantes matriculadas en la oferta EPJA se mantengan dentro del sistema educativo o que tengan interés de reincorporarse al mismo.

Se puede ver también a través de lo expresado en los grupos focales que el personal docente busca adecuar los contenidos para que las personas estudiantes puedan aprenderlos y dominarlos, lo que implica cierta consideración de parte de los primeros para con los segundos. De igual manera, es destacable el hecho de que la capacitación en la metodología andragógica es mínima, y la que reciben se hace a través de procesos de autocapacitación.

Como segundo elemento que es mencionado por las personas docentes participantes que debe ser tomado en cuenta se tiene a la participación del nivel central del MEP y de las DRE en los procesos educativos.



En primera instancia, las personas participantes aducen que el involucramiento por parte del nivel central del MEP no atiende de forma adecuada las necesidades de la oferta EPJA y sus modalidades, o tiende a crear confusión. Las frases que ejemplifican esto son las siguientes:

Cuando vienen directrices para CINDEAS (desde el nivel central del MEP), no son claras (Docente. Cindea de Bribri, 2023)

Hay inconsistencias en lo curricular, nos dicen que no debemos dejar tareas, pero están incluidas en la evaluación” (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023).

... siento que el MEP ha errado y que los planes deben hacerlos los centros educativos de acuerdo a [sic] los tipos de población que atiende. Nos miden con la misma vara que las otras ofertas, pero no somos iguales (Docente. Cindea de Jicaral, 2023).

Hay inconsistencias en el MEP, pero siempre le echan la culpa al docente (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023)

En estas se puede ver como las personas participantes perciben que no hay un ajuste respecto a las particularidades de la oferta EPJA en las directrices emanadas por el nivel central del MEP; lo anterior parece indicar que si bien, dichas directrices buscan dar un orden lógico al desarrollo educativo en los CE, muchas veces no contempla el quehacer de las distintas modalidades de la EPJA, lo que provoca un sentimiento de poca claridad.

De igual manera, el personal docente participante indica sentir que se les culpa por la forma en que ellos deben desarrollar lo indicado en las directrices, a pesar de que de antemano dichas directrices no indican de manera expresa y clara lo que se debe hacer, en especial en el caso particular de los centros de instrucción pertenecientes a la oferta EPJA.

Además de esto se alega que las directrices muchas veces se convierten en una camisa de fuerza que no permite el libre accionar de los CE de las modalidades de la EPJA, lo que provoca poca libertad de acción. Las personas participantes parecen indicar que de tener esta libertad de acción se podría desarrollar de manera más adecuada la labor dentro de los centros educativos.

En adición a lo anterior, se nota en la participación de las personas docentes una sensación de que hay una falta de una intervención positiva por parte de las personas funcionarias de las distintas DRE en el quehacer de los CE, y en especial en los procesos de captación de personas estudiantes que se desean reincorporar. Las siguientes son frases que exponen lo anterior:

De la Dirección Regional solo vienen a revisar papeles y decir que todo está mal. No vienen a ayudar (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023)

La dirección regional debería ser un apoyo. Fuimos casa por casa para recuperar estudiantes. Los asesores solo señalan lo que está malo, pero no ayudan a corregir, solo piden el plan, la bitácora. La



asesoría como término no existe. Ellos no están realizando el trabajo como debe ser (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023).

La dirección regional no cree en las secciones nocturnas, cuando ellos visitan las aulas y los estudiantes no están, creen que se han inventado estudiantes fantasma (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023)

La Dirección Regional no apoya o se involucra en los procesos de divulgación, para captar estudiantes hacemos afiches, perifoneo y publicaciones en redes sociales, las orientadoras llaman a los que han desertado y hemos ido a matricular a barrios, en sus casas (la de las personas estudiantes) (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023)

La Dirección Regional solo viene a ver las listas, no apoyan (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023)

Los seguimientos surgen del centro educativo, no hay ayuda de la regional (Docente. Cindea de Bribri, 2023)

La divulgación se hace a nivel de la comunidad y por medio de redes sociales (Docente. Cindea de Bribri, 2023).

A través de estas participaciones se puede ver que las personas docentes consideran que el involucramiento de las y los funcionarios de las DRE es mínimo, en especial en lo que se relaciona con el tema de captación y reincorporación de personas estudiantes al sistema educativo bajo la oferta EPJA; o que este involucramiento remite a acciones punitivas y de señalamiento con respecto a lo que se desarrolla en las lecciones en el centro educativo únicamente. Se puede ver entonces que el personal docente resiente que en las visitas de las personas asesoras no ofrecen opciones para mejorar el proceso educativo desarrollado, sino que más bien se sienten presionados de manera negativa.

Todo lo anterior se relaciona con lo encontrado por Fernández Obando (2023) en el informe “Percepción de las personas estudiantes reincorporadas en el año 2022 a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con respecto al proceso descrito en el ‘Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo’”, en el cual se expresa que, a pesar de que dentro de los pasos propuestos por el protocolo mencionado se considera la participación del nivel central del MEP y de las DRE en los procesos de acompañamiento a los CE, de censos de población, de clarificación en cuanto a modalidades y formalización de matrículas, ambos niveles casi no tienen parte, siendo que estas actividades recaen en lo que desde los centros educativos se hace, lo que se confirma con lo expresado por el personal docente; y a pesar de que en la matriz de riesgo de las barreras se asigna un rango medio a estas sub-barreras (ver tabla 12).

Otras sub-barreras que tienen un rango medio en la matriz de riesgo son el acceso a Internet y las limitaciones de conectividad y en el uso de dispositivos electrónicos de las personas estudiantes o del centro educativo. Las siguientes son frases que muestran el panorama en este aspecto, tal y como se expresaron durante los grupos focales:



Nosotros no trabajamos con Internet, los estudiantes tienen dispositivos, pero no siempre tienen saldos, entonces no podemos hacer uso del Internet (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023).

... hay estudiantes que nunca habían usado una computadora (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023).

El 95% de los estudiantes tienen dispositivos, pero no Internet (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023).

Muchos estudiantes tienen dispositivos, pero no saben usar Word y otras aplicaciones (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023).

En este sentido, se puede observar que, a pesar de que se reconoce que en muchos casos las personas estudiantes tienen a su disposición elementos como teléfonos celulares o tabletas que les podrían permitir el acceso a Internet, la situación económica no les permite acceder, ya que no tienen los medios suficientes para pagar por el servicio más allá de lo necesario para el uso diario, lo que imposibilita que se pueda hacer utilizar la herramienta en el marco educativo; esto a pesar de que en la mayoría de los CE visitados sí cuentan con cierto nivel de acceso a Internet.

Además de esto, se puede ver que en algunos casos las personas estudiantes tienen dificultades en el manejo de tecnologías digitales y de la información y comunicación (tales como el uso de dispositivos, aplicaciones y programas informáticos), debido a que estas no han tenido un acercamiento a dichas tecnologías, ya sea por su situación socioeconómica o por su rango de edad, que les convierte en “Inmigrantes Digitales”, lo que les expone a una serie de complicaciones, debido precisamente a la falta de exposición a dichas tecnologías (Piscitelli, Vol. 11, Num. 28, enero-marzo 2006). Lo anterior remite a una necesidad de promover el uso de las tecnologías de la información por parte de docentes y estudiantes, teniendo presente la correspondiente adecuación de las herramientas; así como de mejorar la facilidad de acceso a estas tecnologías para las personas estudiantes.

Otra sub-barrera a la que se le asignó un rango más bajo que el que las personas docentes participantes consideran es la que corresponde a la dificultad de acceso a la modalidad de la EPJA que se ajuste adecuadamente a las necesidades de la persona estudiante; en este sentido, los y las docentes consideran que hay una superposición y una “sobre competencia” por la población entre los CE de la oferta EPJA. Las siguientes frases ejemplifican lo anterior:

El CINDEA se ha llevado toda la población. En los noventa no se construían escuelas que afectarían la matrícula de otras. (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023).

Hay competencia desleal, el CINDEA no hará prueba estandarizada mientras el nocturno sí. (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023).

Es más difícil venir aquí que ir al CINDEA. (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023).

En estas alocuciones se puede ver que las personas participantes opinan que existe una marcada trasposición en las distintas modalidades de la oferta EPJA, siendo que estas coexisten en una misma zona sin tener una coordinación



entre las mismas, lo que a la larga desemboca en una competencia entre los CE de la misma oferta por la población, situación que no se da por regla general en las otras ofertas que componen el sistema educativo nacional. A esto se suma el hecho mencionado anteriormente, de que no se realizan ni censos de población, ni procesos de clarificación o ubicación de personas estudiantes en las distintas ofertas de la EPJA que respondan a su situación personal o a sus necesidades particulares.

En cuanto a posibles sub-barreras que no se contemplaron en el desarrollo de la matriz de riesgo se tiene la dificultad de uso de la plataforma Saber (Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos) por parte de los CE de la Oferta EPJA; en este sentido, las personas participantes del proceso investigativo aducen que hay opciones que no se adecúan para las particularidades de la casa de estudio, sea esta un Cindea o un Colegio Nocturno. Esto se puede evidenciar en frases como:

... una persona que no matricula en el segundo semestre no necesariamente ha desertado (por la condición particular que se da en Cindea); sin embargo, eso es lo que refleja la plataforma debido a que se utilizan criterios que no son congruentes con esta modalidad educativa. Se ha enviado la consulta y aún no se ha recibido respuesta, y mientras tanto el sistema los hace ver cómo con alta exclusión. Docente. Cindea de Bribri, 2023).

El censo nos afecta. Al final, cuando culminan un periodo, lo culminaron, no han desertado. (Docente. Cindea de Bribri, 2023).

El año pasado fui perjudicado, ya que en la última visita de verificación de matrícula se le (sic) dijo a los estudiantes pásense a otra institución si no pueden venir todos los días. (Docente. Colegio Nocturno de Nicoya, 2023).

... cuando ellos visitan las aulas (las personas asesoras de la DRE) y los estudiantes no están, creen que se han inventado estudiantes fantasma. (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023).

Lo anterior remite a una barrera que se produce desde nivel central del MEP, en la cual la plataforma utilizada para el reporte de las matrículas (la plataforma Saber) no toma en cuenta la forma en que están normadas las modalidades de la oferta EPJA desde su concepción, lo que provoca ciertos escollos a la hora de oficializar los números de matrícula, lo que a su vez genera dificultades referentes al presupuesto que cada CE tiene.

También, las personas consultadas consideran que el tema de salud debe considerarse dentro de las sub-barreras, ya que esto se convierte en un elemento que puede influir de manera negativa en los procesos de reincorporación o de permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo.

Como forma de cierre, es necesario destacar el malestar que las personas docentes sienten con respecto a la forma en que los niveles central y regional manejan a la oferta EPJA, expresado de la siguiente manera:

No hay credibilidad en el programa nocturno. (Docente. Colegio Nocturno de Santa Cruz, 2023).



Esta frase ilustra el sentir de las personas docentes participantes, respecto a la importancia que se da a la oferta EPJA dentro del MEP. Se percibe que los y las docentes sienten que se relega no solo al estudiantado, sino que, a ellos y ellas mismas a un segundo plano o categoría, todo en detrimento de una oferta tan importante que atiende a una gran porción de la población costarricense.





Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones.

A continuación, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones que se presentan a raíz del análisis de la información obtenida en el presente trabajo.

6.1 Conclusiones

En cuanto a las conclusiones que se obtienen del presente estudio se tienen las siguientes.

6.1.1 Matriz de Riesgo aplicada a las barreras y sub-barreras que se presentan en los procesos de reincorporación estudiantil a la oferta EPJA

En lo que se refiere a la matriz de riesgo aplicada a las barreras y sub-barreras, se puede decir en primera instancia que la barrera económica es la que tiene un mayor rango de riesgo; además que -de las cinco barreras-, esta la única cuyo rango es alto. Las barreras desde las políticas educativas, socioculturales, de la Oferta Educativa y en la Gestión tienen todas un rango medio en la matriz de riesgo.

Con respecto a la distribución de los rangos de impacto del riesgo de las barreras en las direcciones regionales de educación, se tiene que las DRE que tienen un mayor rango en promedio son las de Liberia, Nicoya, Desamparados, Heredia y Limón, siendo que su rango de impacto de riesgo es alto.

En cuanto a las sub-barreras se tiene que, de las 48 sub-barreras que se analizaron para construir la matriz de riesgo que se presenta en este estudio, seis cuentan con un rango alto de riesgo (correspondiente al 12,5% del total), 38 cuentan con un rango medio (correspondiente al 79,2% del total de sub-barreras) y apenas un 8,3% cuenta con un rango de riesgo bajo.

Entre las sub-barreras que tienen mayor rango en la matriz de riesgo se cuentan la necesidad de trabajar para aportar económicamente al hogar, seguida por la situación socioeconómica de la persona estudiante, limitación en la gestión de becas y apoyos económicos, limitaciones referentes al presupuesto de los CE, el alto costo del transporte hacia y desde el CE y la dificultad de financiar la alimentación durante la jornada educativa. La situación de estas sub-barreras y el rango asignado a las mismas se relacionan estrechamente con lo encontrado en el estudio "Percepción de las personas estudiantes reincorporadas en el año 2022 a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con respecto al proceso descrito en el 'Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo'" (que sirvió como punto de partida para el presente proceso investigativo), validando lo que se expone en este informe.

También se hace necesario atender de forma directa a aquellas sub-barreras que tienen un rango de riesgo medio, ya que la presencia de estas puede generar contratiempos para aquellas personas que se desean reincorporar a los estudios; además de que por ser la mayoría de las sub-barreras, la poca atención sobre estas podría devenir en un catastrófico desbalance del cuál sería muy difícil salir.



6.1.2 Validación de la matriz de riesgo con personal de los centros educativos seleccionados.

El proceso de validación de la matriz de riesgo a través de la técnica de grupo focal arrojó dos grandes categorías de información, de las que se desprenden las siguientes conclusiones:

6.1.2.1 Conclusiones respecto a los elementos análogos entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente

Hay consenso respecto a las sub-barreras que mayor rango de riesgo tienen en la matriz de riesgo. En este sentido, las sub-barreras relacionadas con las dificultades económicas que se les presenta a las personas que se desean reincorporar son las que mayor peso tienen para evitar su reincorporación o su permanencia dentro del sistema educativo.

Lo anterior se da debido a que las personas buscan satisfacer sus necesidades básicas -tal y como son la alimentación, la vivienda, la manutención diaria-, por sobre la necesidad de estudiar, ya que esto significa una meta a largo plazo, y como se ha demostrado desde la teoría, la inmediatez de la satisfacción de las necesidades básicas no da espacio para este tipo de metas. A pesar de lo antes expuesto, se reconoce que las personas docentes buscan mitigar algunas de las necesidades básicas de las personas estudiantes, con el fin de que se puedan reincorporar y no abandonen los estudios.

El tema de los estímulos económicos y demás apoyos es un elemento que, según la percepción de las personas docentes participantes, debe ser atendido de manera prioritaria; ya que, sin estos, muchas de las personas estudiantes verían restringida la posibilidad de asistir a lecciones.

Esto es especialmente importante en cuanto al tema de transporte se refiere, ya que dependiendo de la zona en donde la persona estudiante viva o trabaje, el desplazamiento hacia los centros de enseñanza se convierte en una situación bastante complicada, no solo por la lejanía, sino por el costo de los medios de transporte. De igual manera el cuidado de personas menores de edad relacionadas con las personas estudiantes durante el tiempo lectivo es un elemento que evita que las personas se vuelvan a inscribir en el sistema educativo, o en su defecto, que abandonen sus estudios; por lo que, debe ser atendido de manera prioritaria.

6.1.2.2 Conclusiones respecto a las sub-barreras con rangos de riesgo medio destacadas por el personal docente como prioritarias / Disparidades entre la matriz de riesgo de las barreras y las apreciaciones del personal docente

Con respecto a las sub-barreras que cuentan con un rango medio en la matriz de riesgo, pero que son consideradas por las personas participantes del estudio como de atención prioritaria; o que no se consideraron en la construcción de la matriz de riesgo se puede decir que, en primera instancia hay dificultad en relación con la aplicación de una metodología andragógica en la oferta EPJA, así como de falta de flexibilidad en los contenidos que se le imparte a la



población objetivo de esta oferta. Lo anterior se da en el marco de las particularidades de la población antes mencionada, ya que esta debe atender otras responsabilidades fuera de la asistencia a lecciones en el sistema educativo.

En este sentido, aquellas personas que deben realizar actividades propias de su grupo etario durante el día se enfrentan a una gran cantidad de contenidos, impartidos en poco tiempo (35 minutos por lección), con una metodología y una evaluación diseñada para personas adolescentes que asisten a clases en horario diurno.

En este sentido, tanto docentes como estudiantes de la oferta EPJA se enfrentan a un proceso educativo diseñado para una población y una oferta completamente distinta y en ocasiones ajena a su propia realidad.

También, las personas participantes mencionan que la participación y el involucramiento en los procesos de reincorporación, permanencia y desarrollo de las lecciones por parte del nivel central y regional debe mejorar sustancialmente, ya que la forma en que se ha estado desarrollando no atiende de manera adecuada a las necesidades de la oferta EPJA.

En este sentido, las personas participantes aducen que las directrices emanadas por el nivel central del MEP en ocasiones no son claras, o que las acciones que pretenden normar no prevén ni toman en cuenta las particularidades de la oferta EPJA.

Por otra parte, se aduce que la participación de las DRE en el quehacer de los CE de la oferta EPJA no es muy positiva, ya que solo se centra en procesos de revisión casi punitivos de la forma en que las personas docentes desarrollan las lecciones; además de que, en cuanto al tema de desarrollo de censos, clarificación de lo que se hace en las distintas modalidades de la oferta EPJA, publicidad de la oferta y formalización de matrículas se refiere, las DRE no tienen una participación preponderante, dejando estas acciones al CE y al personal del mismo.

Es mencionado también por las personas docentes participantes el hecho de que pareciera que la apertura de CE de la oferta EPJA no se hace de manera articulada, de forma que en ocasiones hay un traslape y una coexistencia de CE que más bien desemboca en una competencia por los y las estudiantes que dichos centros puedan captar, elemento que no se da en otras ofertas del sistema educativo nacional. Se además un hace fuerte hincapié en el hecho de que no hay articulación entre los CE de la oferta, lo que perjudica tanto al personal del centro de estudio, como a las personas estudiantes.

En relación con aquellas sub-barreras que no se contemplaron en la creación de la matriz de riesgo, se menciona la dificultad de uso por parte del personal de los CE de la oferta EPJA de la plataforma Saber, debido a que esta no se adapta en su totalidad a la situación específica de la oferta.

En este aspecto también se menciona una posible sub-barrera conformada por el tema de salud de las personas estudiantes, ya que esta podría influir de manera negativa en los procesos de reincorporación o de permanencia al sistema educativo de las personas.



A manera de cierre y de manera preocupante se puede mencionar el sentimiento que muestran algunas de las personas consultadas, respecto a la poca credibilidad que se da desde el nivel central y regional a la oferta EPJA, lo que se ve reflejada en la poca intervención que se da en esta; a pesar de que la misma atiende de manera prioritaria a una gran porción de la sociedad costarricense.

6.2 Recomendaciones

Al despacho de la señora Ministra de Educación Pública.

- Desarrollar estrategias y coordinaciones con las instancias necesarias, que permitan atender la barrera económica y sus sub-barreras que se presentan en la población, lo anterior por la importancia que representa dicha barrera; de manera que, se pueda minimizar su impacto y promover la captación de una mayor cantidad de población de personas adultas que no han completado sus estudios de educación media.
- Desarrollar estrategias que atiendan las sub-barreras que tienen un rango alto dentro de la matriz de riesgo, con el fin de reducir su huella.
- Promover el desarrollo de actividades puntuales en las DRE y en los CE que permitan la satisfacción de las necesidades básicas de las personas estudiantes, a fin de reducir las circunstancias que evitan la reincorporación o que promueven el abandono de los estudios por parte de las mismas.
- Revisar los procedimientos de asignación de presupuesto a los CE para que se adapten de mejor manera a las características de la oferta EPJA, con el fin de permitir una mejor atención y un mayor alcance de la población objetivo de esta oferta.
- Coordinar con las instancias encargadas de ofrecer apoyos económicos y estímulos como transporte, alimentación y redes de cuidado, de manera que se fortalezcan estas estrategias con la intención de que se impacte de manera positiva en las personas estudiantes.
- Revisar la articulación de las distintas modalidades de la oferta EPJA, así como las políticas de apertura de centro de enseñanza de esta; de manera que se promueva un funcionamiento conjunto y articulado.
- Mejorar la comunicación de directrices, asegurándose a la vez que las acciones que se desean ejecutar a través de las mismas contemplen las características propias de la oferta EPJA.
- Desarrollar estrategias de valorización y dignificación de la oferta EPJA.

Al Consejo Superior de Educación:

- Revisar la metodología y los planes de estudios de las modalidades de la oferta EPJA, para que estos se adecúen a las particularidades de la población objetivo de esta.



Al Despacho del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional:

- Es necesario adecuar todos los aspectos de la Plataforma Saber a las necesidades, contexto y particularidades de la oferta EPJA y sus modalidades, de manera que no se excluya dicha oferta por omisiones o errores en el desarrollo de la plataforma.
- Ejecutar una revisión de los procedimientos de apertura de centros educativos de la Oferta de Personas Jóvenes y Adultas aplicado por la Dirección de Planificación Institucional y de la Comisión Reguladora de la Oferta Educativa (CROE); de manera que dichos procedimientos garanticen un acceso equitativo a esta oferta por parte de la población objetivo.

A la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo:

- Considerar la matriz de riesgo generada a partir de la información obtenida en este proceso investigativo, en el plan anual de trabajo de la unidad, para el desarrollo de estrategias y acciones desde el quehacer de esta.
- Establecer las coordinaciones necesarias y adecuadas, entre las instancias del MEP y aquellas atinentes a los temas que se ven reflejados en las barreras y sub-barreras que son de atención prioritaria, con el fin de minimizar el impacto de estas.
- Fortalecer los procesos de acompañamiento que la unidad ya ha venido desarrollando.

Al Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

- Promover una revisión de los contenidos, la mediación, entre otros aspectos técnicos aplicados a la oferta de Educación de Personas Jóvenes, de manera que se adapte de mejor manera a los requerimientos de la población objetivo.

A las Direcciones Regionales de Educación:

- Considerar en sus planes de trabajo anual la matriz de riesgo construida a partir de la participación de los y las asesoras regionales pertenecientes a los Equipos Regionales para la Permanencia y la Reincorporación Estudiantil (ERP) contenida en este proceso investigativo.
- Generar estrategias que permitan la intervención adecuada de las barreras y las sub-barreras que demuestren necesidad de atención la DRE.
- Fortalecer la gestión de apoyos económicos y estímulos tales como transporte, alimentación y cuidado de personas menores de edad relacionadas con las personas estudiantes o que se desean reincorporar, tomando en cuenta la realidad y la capacidad locativa de la región.
- Participar proactivamente en los procesos de censo a la población, clarificación y ubicación en las distintas modalidades de la EPJA, publicidad y formalización de la matrícula, dirigidos a la población que busca reincorporarse.



Referencias

- Departamento de Análisis Estadístico. (2019). Base de datos de exclusión. San José, Costa Rica: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública.
- Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo. (2022). *Instructivo: Riesgo y Controles*. San José Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Fernández-Obando, D. (2023). *Percepción de las personas estudiantes reincorporadas en el año 2022 a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con respecto al proceso descrito en el "Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo"*. Ministerio de Educación Pública.
- Guerrero-Bejarano, M. A. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1-9.
- Guerrero-Bejarano, M. A. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. doi:<https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Madrid-Nicolás, R., & Serrano-Madrid, J. (2019). Matriz de riesgos. ¿En qué consiste, cómo se construye, cómo se gestiona? *Revista de Contabilidad y Dirección*, 28, 57-68.
- Maslow, A. (1970). *Motivation and personality*. Harper & Row, Publishers Inc.
- Ministerio de Educación Pública. (2019). *Pautas generales para el abordaje integral de la exclusión educativa*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Ministerio de Educación Pública. (2019). *Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Ministerio de Educación Pública; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). *Exclusión Educativa en el Sistema Público Costarricense (Análisis de concio dimensiones). Iniciativa Global por los Niños y las Niñas fuera de la Escuela. Estudio País*. San José; Costa Rica.
- Palma-Rodríguez, C. (2011). ¿Cómo construir una matriz de riesgo operativo? *Revista de Ciencias Económicas*, 29(1), 629-635. doi:<https://doi.org/10.15517/rce.v29i1.7061>
- Piscitelli, A. (Vol. 11, Num. 28, enero-marzo 2006). Nativos e inmigrantes digitales. ¿Brecha generacional, brecha cognitiva, o las dos juntas y más aún? *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 179-185.
- Stake, R. (2007). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, España: Ediciones Morata, S.L.